

REVISTA NACIONAL  
DE  
**EDUCACION**

---

Año III

M A Y O

1943

---

S U M A R I O

---

EDITORIAL

---

FIGURAS DEL PENSAMIENTO ESPAÑOL: MENÉNDEZ PELAYO

Natalio Rivas: *Menéndez Pelayo, político.* — Miguel Artigas: *La obra de Menéndez Pelayo.* — Enrique Sánchez Reyes: *La Biblioteca de Menéndez Pelayo.*

TEMAS DOCENTES

C. Bayle, S. J.: *Educación musical de los indios americanos.* — *Planes de estudios de la Universidad Española durante medio siglo.*

Notas del Extranjero: Franco Meregalli: *La educación nacional en Italia.* — *Una escuela de Estudios Administrativos en Sofía.*

ASTERISCOS. — *Semblanzas universitarias.* — *Estudiantes madrileños en la Ciudad Universitaria.* — *El nuevo Conservatorio.* — *La aportación del Ayuntamiento de Sevilla al resurgimiento cultural y artístico de España.*

---

*Documentación legislativa.* — *Bibliografía.*

CUADRO DE

COLABORADORES DE LA

REVISTA NACIONAL  
DE  
EDUCACION

Cayetano ALCAZAR. — Dámaso ALONSO. — Carlos ALONSO DEL REAL. — Sabino ALVAREZ-GENDIN. — Fernando ALVAREZ DE SOTOMAYOR. — Claro ALLUE SALVADOR. — Luis ARAUJO COSTA. — Celso AREVALO. — Paz de BORBON. — Juan BOSCH MARIN. — Giuseppe BOTTAL. — Eloy BULLON. — Angel CARRILLO DE ALBORNOZ, S. J. — Eduardo CARVAJAL. — Arturo M.<sup>o</sup> CAYUELA, S. J. — Carlos CLAVERIA. — Carlos CONSIGLIO. — José M.<sup>o</sup> de COSSIO. — Adelardo COVARSI. — Eugenio CUELLO CALON. — Sancho DAVILA. — Eugenio D'ORS. — Eleuterio ELORDUY, S. J. — Fernando ENRIQUEZ DE SALAMANCA. — Joaquín ENTRAMBASAGUAS. — Pío ESCUDERO. — Concha ESPINA. — Joaquín ESPINOSA. — José FORNS. — José FRANCES. — Mercedes GAIBROIS DE BALLESTEROS. — Pascual GALINDO. — Juan GARRIDO LESTACHE. — Nicolás GONZALEZ RUIZ. — Julio F. GUILLEN. — José IBÁÑEZ MARTIN. — Eduardo IBARRA. — Alfonso INIESTA. — Francisco IÑIGUEZ. — Carlos JIMENEZ DIAZ. — Pedro LAIN ENTRALGO. — Modesto LOPEZ OTERO. — Manuel LORA TAMAYO. — Marqués de LOZOYA. — Rafael de LUIS DIAZ. — Antonio MAGARIÑOS. — José MALLART. — Alfredo MARQUERIE. — Condesa de MAYALDE. — Ramón MENENDEZ PIDAL. — Eloy Montero. — General MOSCARDO. — Pedro MUGURUZA. — Rafael NARBONA. — Luis ORTIZ MUÑOZ. — José M.<sup>o</sup> PABON Y SUAREZ DE URBINA. — Ciriaco PEREZ BUSTAMANTE. — Fray Justo PEREZ DE URBEL. — Guillermo PETERSEN. — Pilar PRIMO DE RIVERA. — Lorenzo RIBER. — Martín de RIQUER. — Blanca de los RIOS. — Tomás ROMOJARO. — Félix ROS. — Carlos RUIZ DEL CASTILLO. — Regino SAINZ DE LA MAZA. — Manuel SANCHEZ CAMARGO. — Francisco Javier SANCHEZ CANTON. — Carlos SANCHEZ PEGUERO. — Angel SANTOS RUIZ. — Antonio TOVAR. — Joaquín TURINA. — Á. VALLEJO NAJERA

DIRECTOR: Pedro ROCAMORA

# EDITORIAL



SIEMPRE que España piensa en su propia restauración científica, no puede menos de volver los ojos a Menéndez Pelayo. Nadie mejor que él supo dar la norma precisa para que todo movimiento cultural no resultase infecundo. "Donde no se conserva piadosamente—decía—la herencia de lo pasado, pobre o rica, grande o pequeña, no esperemos que brote un pensamiento original ni una idea dominadora. Un pueblo nuevo puede improvisarlo todo, menos la cultura intelectual. Un pueblo viejo no puede renunciar a la suya, sin extinguir la parte más noble de su vida y caer en una segunda infancia muy próxima a la imbecilidad senil".

Con estas palabras proclama el insigne autor de los "Heterodoxos" la necesidad de dar un sentido hondamente tradicional a todo movimiento científico.

Esta fué durante toda su vida la obsesión fundamental del maestro. Así, en el detenido estudio acerca de Gómez Pereira, que dedicó a D. Juan Valera, y que apareció en la "Revista española", y luego en la segunda edición de "La ciencia española", no halló Menéndez Pelayo palabras más autorizadas que oponer a los que denigraban nuestro pensamiento nacional, que las que el doctor Llórens pronunció en un discurso inaugural de la Universidad de Barcelona, en defensa de la tradición intelectual de los pueblos: "Cuando la civilización de un pueblo ha salido de sus corrientes primitivas, cuando la

masa de sus ideas es más bien un agregado informe que un conjunto ordenado, y su energía natural se ha ido gastando en empresas poco meditadas o en serviles imitaciones, no hay que esperar que la importación de una doctrina filosófica venga a llamar a la vida a un cuerpo desfallecido y exhausto..." "El pensamiento filosófico no es un nuevo elemento de la conciencia humana, sino una forma especial que el contenido de la conciencia va tomando, de manera que la masa de ideas elaboradas por cada pueblo, debe ser la materia sobre la cual se ejercite la actividad filosófica". "Esto dijo Llórens en 1854 —añade Menéndez Pelayo—, cuando el desorden de las ideas y el desprecio a la tradición no habían llegado al punto en que hoy le vemos. Lo mismo, aunque con menos gravedad y elocuencia, he procurado inculcar en más de una ocasión".

Cuando se pronunciaron estas palabras, España tenía cerradas todas las sendas que condujeran a su propio engrandecimiento científico. El krausismo era un mundo de desorientación intelectual, donde se perdía estérilmente la juventud española. Menéndez Pelayo se esforzaba en salvar a ésta de su caída vertical en el vacío. Y buscaba con incansable tesón un camino de luz por el que España pudiese recuperar toda su altura histórica, en los dominios del pensamiento. "La generación presente—escribía en 1876—se formó en los cafés, en los clubs y en las cátedras de los krausistas; la generación siguiente, si algo ha de valer, debe formarse en las bibliotecas: faltan estudios sólidos y macizos".

Y Menéndez Pelayo quiso predicar con su propio ejemplo. Así, pudo legar a España una obra excepcional e ingente, que sólo una mente señera y esclarecida como la suya pudiera producir en los breves años de su corta existencia.

Menéndez Pelayo no sólo es el restaurador definitivo de la ciencia española, sino que en su siglo marca, con sus trabajos, la vanguardia del pensamiento universal.

Una de las notas más características del autor de "Las ideas estéticas" es su impar originalidad. Cuando el mundo cree ha-

ber alcanzado una meta definitiva con la idea de una llamada "ciencia pura", Menéndez Pelayo es el único que sabe estar de retorno de aquel falso concepto. Y cuando va a pronunciar su discurso de recepción como Académico de la Historia, escoge un tema cuyo título es ya terriblemente atractivo y desconcertante: "La Historia, como arte bello". Y en uno de sus párrafos decía: "Esperemos de la Historia que no siempre se ha de ver encerrada en la caja de hierro de la ciencia pura; es decir, en libros sin estilo y abrumados de notas y testimonios, sino que algún día romperá la áspera corteza, y entonces (digámoslo con palabras de Niebuhr) "será semejante a aquella ninfa de la leyenda eslava, aérea al principio e invisible, hija de la tierra luego, y cuya presencia se manifiesta sólo por una larga mirada de vida y de amor".

Eso es precisamente lo que Menéndez Pelayo siente por la ciencia española. Un amor irrefrenable que le hace convertirse en fiel servidor de sus altos destinos. En pocos casos como en el suyo se ofrece el espectáculo de una vida consagrada con absoluta fe al engrandecimiento científico de España.

Por eso, nunca es tiempo inoportuno para hablar de Menéndez Pelayo. Ahora, el Consejo Superior de Investigaciones Científicas ha asumido la nobilísima tarea de reeditar las obras del insigne polígrafo. Primero fué la "Historia de las ideas estéticas". Ahora han aparecido a la luz, en edición excepcional—hecha con el máximo esmero y el más devoto cariño—, "Los orígenes de la Novela".

La **Revista Nacional de Educación** se suma hoy a esta renovada corriente de devoción y recuerdo que fluye gozosamente por España en torno a la figura de Menéndez Pelayo.

De este modo, vibran hoy nuestras páginas bajo la invocación de aquel espíritu fuerte, como sacudidas por un viento glorioso.



# MENÉNDEZ PELAYO, POLÍTICO

Por NATALIO RIVAS

De la Real Academia de la Historia

**L**A ingente personalidad de nuestro insigne polígrafo, gloria legítima de España, al que con tanta justicia como a Lope de Vega se puede nombrar «monstruo de la naturaleza», ha sido estudiada en sus múltiples aspectos por los críticos más concienzudos; pero no tengo noticia de que nadie se haya ocupado de trazar su brevísima intervención en la vida política militante.

Ayuno de capacidad técnica para juzgarle como filósofo, historiador de nuestra literatura y erudito en las más variadas disciplinas, tengo que reducir mi modesta labor a explicar, como me sea posible, su rápido tránsito por la política —no aludo a la Nomotesia en toda su pureza, porque en esa vivió siempre— en su sentido partidista.

No era el espíritu de Menéndez Pelayo adaptable a la tarea de los partidos que ejercen el poder. La amplitud de su poderosa inteligencia, necesitaba horizontes dilatados donde desenvolverse, y la política, salvo en los momentos solemnes en que está en pleito la suerte de una Nación, se caracteriza principalmente por un conjunto de transigencias y tolerancias que, aunque precisas para lograr la buena ordenación del país, están reñidas con el modo de ser rectilíneo y severo de los hombres que consagran su existencia a la alta investigación científica y al culto de las tradiciones gloriosas.

Accidentes aislados, en los que puso más parte la amistad que la convicción, como después diré, le llevaron a un grupo

político, que a pesar de ser el que más se aproximaba a su pensamiento, no era lugar adecuado donde él podía sentirse acomodado. Aparte de su falta de vocación para toda actividad política, su formación desde la niñez requería un campo distinto para rendir el fruto abundantísimo que aportó al mundo intelectual. Los inevitables derroches de tiempo que lleva consigo la acción gobernante, habrían robado infinidad de horas al estudio incansable de quien, como él, recluso en Academias, Bibliotecas y Archivos, laboró como pocos —mejor diría como ninguno— en la obra meritísima de dar lustre y gloria a su patria. Su entendimiento ciclópeo ¡cuántas veces, puesto en contacto de papeles viejos e ignorados, hizo brotar la luz donde sólo reinaban las tinieblas! Y ese trabajo incomparable demandaba un aislamiento incompatible con el cumplimiento de los deberes que impone la vida pública.

Yo no tuve la dicha de frecuentar su trato personal, pero la fortuna me deparó el honor de presidirle, en el último año de su fecunda y gloriosa vida, claro es que por razón oficial y protocolaria; y aun así, declaro con sinceridad que siento rubor al recordarlo. Ocupar, siquiera físicamente, sitio de preferencia en el lugar que se encontrase aquel gran español, me sabía a usurpadora irreverencia, que no resultaba atenuada por el deber que me la imponía. Mi único consuelo era que en ningún caso se podía aplicar con más propiedad la frase cervantina, que nos enseña que la presidencia no la hace efectiva la ocupación material del puesto, sino la supremacía espiritual de quien lo merece, que donde quiera que se sitúe, está presidiendo.

No he de relatar nada referente a la niñez y adolescencia de Menéndez Pelayo, porque no tengo la pretensión de hacer su biografía, cuya empresa debe acometerla quien pueda rematarla con autoridad que armonice con la suprema jerarquía del personaje biografiado. Mi propósito es mucho más limitado y modesto.

Arranca mi trabajo en el día memorable que don Marcelino, obtuvo en reñida oposición, siendo casi un adolescente, la



Cátedra de Historia de la Literatura española de la Universidad Central, venciendo a contrincantes de la envergadura de don José Canalejas y don Antonio Sánchez Moguel.

Al morir el sabio don José Amador de los Ríos, que la desempeñaba, seguía vigente la Ley de 1857, que lleva la firma del inolvidable don Claudio Moyano, que exigía la edad de veinticinco años para ingresar en el profesorado. El apenas contaba veintidós, pero don Alejandro Pidal, que le admiraba y quería mucho, logró de Cánovas, que conocía el gran mérito del aspirante, que reformara lo legislado, reduciendo la edad a veintiún años.

De lo que fueron aquellas célebres oposiciones, nada he de decir, porque se ha dicho mucho y bien. Baste asegurar que se consideran como las más brillantes que hasta el presente se han celebrado. El triunfo fué tan resonante que antes de que transcurriera un año, la Real Academia Española lo eligió para que ocupase la vacante producida por fallecimiento de don Juan Eugenio Hartzenbusch.

Leyó su discurso de recepción, que fué un asombro de sabiduría y erudición, al que contestó don Juan Valera en nombre de la Academia, con otro verdaderamente magistral, pero que no llegó al nivel del recipiendario.

Hasta entonces no había sentido afición alguna a la política, como después nunca la tuvo, según demostraron los hechos, pero la amistad, la gratitud y sobre todo la afinidad de ideas en el sentido más abstracto, le inclinaban a simpatizar con la significación de Pidal, que no obstante figurar ya en el partido conservador, representaba lo que se llamó Unión Católica. Sin embargo, su adhesión no pasó de ser expresión de un sentimiento romántico.

Pidal, que había sostenido brillantísimo combate, discutiendo con Cánovas la Constitución de 1876, en lo que se mostró más intransigente fué en el artículo 11, que consagraba la tolerancia religiosa. En esa trinchera se batió con inaudita tenacidad el caudillo ultramontano. Para él era cosa sustancial que estuvie-

ran excluidos todos los cultos, que no fueran el Católico Apostólico Romano, en su sentido más puro y ortodoxo. Y así continuó su campaña después de aprobado el Código Constitucional, hasta que razones de patriotismo pesaron en su ánimo, para ir transigiendo en obsequio de la paz espiritual que tanto necesitaba España después de la guerra civil.

Para hacer decorosa la evolución y, además —hay que hacerle esa justicia—, porque su conciencia no lo rechazaba, planteó la que llamó teoría de la tesis y la hipótesis, que tanto dió que comentar y debatir en aquellos años.

La tesis, para Pidal, era lo esencial, lo indiscutible. Consistía en que él consideraba incommovible el postulado de que nuestro país —porque así lo imponía una tradición secular gloriosa, y sobre todo, porque las verdades religiosas no pueden discutirse por ser eternas e inmutables— es totalmente católico y legislar sobre tal materia era incurrir en flagrante herejía.

La hipótesis la representaba Cánovas, según Pidal, no sólo porque esa era su opinión, sino porque a ella acomodaba su conducta política. La realidad se imponía con su peso abrumador. El criterio del Jefe del Gobierno, aceptado por numerosos elementos de orden y de indudable religiosidad, contaba con una fuerza arrolladora, que no había medio de contrarrestar. Para intentarlo, aun sin probabilidades de triunfo, era necesario luchar fuera de la órbita legal. Y eso llevaría a España a una guerra religiosa, mil veces más dura que las contiendas meramente políticas. ¿Qué hacer en este conflicto?

Lo resolvió de la única manera que debía hacerlo un hombre que, antes que político, era sincera y profundamente católico. Sólo la suprema autoridad del Pontífice podía darle la solución dejando tranquila su conciencia. Y ni corto ni perezoso, emprendió un viaje a Roma —me parece recordar que el año 1882, aunque no tengo fija la fecha— acompañado de Sánchez Toca, que era su discípulo predilecto y su más fiel adicto.

Celebró una detenida conferencia, seguramente más parecida a confesión que a consulta, con Su Santidad León XIII, en

la que le confió la situación de su espíritu y las circunstancias por que atravesaba la política española. Aquel Papa, insigne entre los insignes, le aconsejó que prestase su apoyo a Cánovas y colaborase en su obra si para ello era requerido, porque dentro del partido conservador tendría medios de defender a la Iglesia hasta el límite posible. Por eso, al regresar de Roma, marcó su conducta con la frase acertadísima de «querer lo que se debe y hacer lo que se puede». Después, a esa fórmula, se le llamó «mal menor».

De tal estancia en la Ciudad Eterna, conserva cabal memoria mi entrañable amigo el Marqués de Lema, que se encontraba allí y que a pesar de que era muy joven, pudo enterarse de todo, porque ya le unía con Pidal la amistad que no cesó más que con la muerte de éste.

Menéndez Pelayo acató como era de esperar el consejo pontificio, pero yo me permito opinar, después de haber leído muchas de sus obras, que lo hizo con reservas mentales, como lo demostraron los hechos, pasados que fueron algunos años. El tiempo que militó en el partido conservador, cumplió con la disciplina externa, pero su alma no estaba allí. Su nativa intransigencia en materia religiosa, pugnaba reciamente con la política de Cánovas.

La arraigada firmeza de sus convicciones y la invencible repugnancia que sentía hacia los términos medios, ya la había demostrado, siendo estudiante el año 1874, cuando por no ser discípulo de don Nicolás Salmerón, en la asignatura de Metafísica, se trasladó a la Universidad de Valencia.

Llegó al poder el partido conservador en enero de 1884 y Cánovas confió la cartera de Fomento a Pidal. Este, a pesar de la lealtad con que sirvió a su jefe hasta que murió asesinado por el anarquismo —víctima de representar el principio de autoridad— y de que fué modelo de disciplina y subordinación, quiso llevar a las Cortes a los amigos de su mayor confianza, no sólo para que colaboraran en su obra político-religiosa, sino para abrirles camino en sus legítimas aspiraciones. Ejemplo de ello,

fueron Sánchez Toca, Pérez Hernández y otros que no recuerdo. Como era natural, incluyó a Menéndez Pelayo, que ya contaba la edad exigida y que sin agravio para sus compañeros, era el que más descollaba por su talento, cultura y celebridad tan legítima y rápidamente conquistada. Como él se sentía ajeno a toda ambición política y, por lo tanto, no había cuidado procurarse relaciones en ningún distrito electoral, presentó su candidatura donde le indicó Pidal, que tuvo que disponer todo lo necesario para la elección.

No tengo noticia auténtica de cómo recibiera el deseo de su jefe, pero no es aventurado asegurar que debió ser con sacrificio de su gusto, cediendo a ello en holocausto de la amistad y el agradecimiento. Algo de lo que sucedió al gran Aparisi y Guijarro, que fué a las Cortes en 1858, contra su voluntad, empujado por el afán de sus paisanos de Valencia. Y también me atrevería a afirmar que si a don Marcelino, en el salón de sesiones, alguien le hubiera atribuído que había solicitado la representación parlamentaria, hubiera contestado como el ilustre tradicionalista respondió a un Diputado imprudente que le culpó de haber pedido sufragios, con la siguiente frase, digna de ser esculpida: «Yo jamás rogué a nadie que otorgara su voto. La diputación se vino ella espontáneamente a mi casa, sin yo llamarla, y la recibí como se recibe a un huésped noble, pero molesto e importuno».

Pidal le encasilló —así se llamaba la designación de un candidato ministerial— por la circunscripción de Palma de Mallorca, donde fué elegido sin dificultad por los electores conservadores, porque él personalmente no contaba con ninguno. El puesto de la oposición liberal lo ganó don Antonio Maura, que ya en las anteriores elecciones de 1881 fué Diputado por primera vez, y no dejó de serlo mientras hubo Parlamento en España.

El Congreso comenzó a funcionar el 20 de mayo de aquel año de 1884, y en la sesión del 11 de junio, fué designado don Marcelino individuo de la Comisión de corrección de estilo, en unión de Gamazo y Rodríguez Sampedro. En la del 28 del mismo

mes nombró la Cámara otra Comisión para informar sobre la compra por el Estado de la biblioteca del Duque de Osuna, y ocuparon la Presidencia y Secretaría, respectivamente, Castellar y él. Figuró también en varias que se formaron para favorecer intereses generales de la capital que representaba; y ya no volvió a actuar, hasta que hizo su estreno —no quiero emplear un galicismo muy usado— en el Salón de sesiones.

Se había promovido un debate, que adquirió gran solemnidad y resonancia. Al comenzar el año escolar de 1884-85, correspondió leer el discurso de apertura en la Universidad Central al Catedrático don Miguel Morayta. Republicano desde su juventud; panegirista incurable del libre pensamiento, y constante detractor de la Iglesia Católica, mantuvo en su perorata —pocas veces tendrá más ajustada aplicación el vocablo—, enérgicamente, duramente, si bien salvando el respeto a las personas, la libertad integral de la Ciencia y de la Cátedra. Tuviera o no intención de ello, que yo no me atrevo a afirmar, el acto, más que académico, resultó esencialmente político. Y tan fué así, que Pidal, que como Ministro de Fomento —aún no se había creado el Ministerio de Instrucción Pública—, presidía la solemnidad, después de declarar abierto el curso en nombre del Rey, que era la fórmula protocolaria, añadió, que el profesorado debía enseñar «dando toda la libertad a la ciencia, es verdad, pero toda la que cabe dentro de las leyes y singularmente dentro de la órbita que le señale a la enseñanza la Constitución de la Monarquía Católica, legítima y constitucional de D. Alfonso XII». Con estas palabras, en labios de quien representaba al Gobierno, quedó condenada la tesis sostenida por el Catedrático heterodoxo.

Esto tenía lugar el 2 de octubre de 1884 y en la prensa liberal no se hizo la más pequeña alusión al suceso. En los mentideros políticos y en las peñas estudiantiles, se comentó, se discutió, mas a los pocos días ya nadie habló de ello. Solamente se supo que muchos Prelados en sus pastorales, declaraban pe-

caminosa la teoría sostenida por Morayta, pero no tuvieron repercusiones políticas.

Trancurrió todo octubre y la mitad de noviembre, y cuando aquél incidente parecía olvidado, el día 17 de este último mes, se presentó en la Universidad un joven conocidamente ultramontano, en demanda de firmas de adhesión a la actitud adoptada por los Obispos. Aquella fué la chispa que encendió la hoguera, porque en el acto, irritados los estudiantes partidarios del criterio de Morayta, se lanzaron a la calle y fueron en manifestación a casa de éste; los escolares derechistas les salieron al encuentro y estalló la colisión, que ya no cesó, culminando el día 19, que tomó proporciones tan alarmantes y ruidosas, que hicieron necesaria la intervención de la autoridad, que tuvo que sofocar el motín empleando la fuerza. Y no hago relación detallada de tan lamentables sucesos, porque no es ese mi objeto, pero he necesitado citarlos para explicar el motivo de que don Marcelino hiciera su epifanía en el Parlamento.

Las Cortes estaban cerradas y al reanudar las sesiones en primeros de enero, se suscitó un debate sobre los episodios de la Universidad, que duró más de dos meses.

El público, recordando que una revuelta parecida, que fué famosa, acaecida el 10 de abril de 1865, se llamó noche de San Daniel, bautizó a ésta con el nombre de Santa Isabel por haber tenido lugar el 19 de noviembre.

A Menéndez Pelayo, novicio en el Congreso, refractario a toda actuación política y falto de fe en el régimen, ni por asomo, ni remotamente, le pasó por el pensamiento tomar parte en aquella apasionada pugna. Pero el hombre propone y Dios dispone. Cuando menos podía esperarlo, porque la discusión estaba ya para terminar, Castelar, que había tomado el asunto con demasiado calor, hubo de decir en uno de sus discursos: «Un Catedrático, presente aquí, entre nosotros, verdadero asombro de unos, por su saber, y verdadera tristeza de otros por su pensar; quien ha escrito en cierto libro teorías sociales verdadera-

mente reprobables, pues llama a la desamortización y a sus derivaciones, o sease la propiedad moderna, inmenso latrocinio». La alusión a don Marcelino fué tan directa y personal, que le interrumpió diciendo: «Y lo sigo afirmando. Pido la palabra». Continuó Castelar su discurso, que fué extenso, en el que colmó de elogios a su sabio discípulo, manteniendo la absoluta libertad de la Ciencia y de la Cátedra.

Concedida la palabra a don Marcelino, la expectación fué grandísima y en realidad harto justificada. Su nombre disfrutaba un inmenso prestigio y era la primera vez que actuaba en el Parlamento.

Comenzó manifestando que aquel era el día más triste de su vida, porque después de dos meses de debate —esto sucedía en la sesión del 13 de febrero— «en el que han intervenido los más brillantes oradores, venir yo, la naturaleza menos oratoria que hay en este Congreso, yo que con la absoluta carencia de dotes oratorias, uno este defecto físico (1) harto perceptible que entorpece mi oración y a mis propios ojos la deslustra, es como venir a poner el claro oscuro en la discusión de hoy, comenzada por la palabra exuberante, rica, verdaderamente tropical del señor Castelar, a la que ha de seguir después la elocuencia acerada y siempre apercebida al combate, de mi querido amigo el señor Pidal. Tengo que declarar que mi querido y excelente amigo el señor Castelar, ha cometido una pequeña inexactitud, al decir que yo había de contestarle, puesto que hubiera sido necesario que esta mayoría tuviese el instinto del suicidio, para venir a acordarse de mí y oponerme ¿a quién? a uno de los primeros oradores de la tierra, a uno de esos hombres en quien parece que Dios ha querido derramar pródigamente sus dones, para demostrar hasta dónde puede llegar la grandeza de la palabra humana».

Cumplidos estos deberes de cortesía, entró de lleno en la

---

(1) Siempre tuvo dificultades puramente materiales para la emisión de la palabra.

cuestión, mostrando su portentosa cultura, no igualada por nadie en la Cámara, defendiendo su criterio, que no transigía con lo que no fuera rigurosamente ortodoxo, condensando su opinión en las siguientes terminantes palabras: «Para mí la frase libertad de la Ciencia, ni en el terreno filosófico, ni en el terreno legal, ni en el terreno histórico, puede racionalmente legitimarse»: Cánovas que le escuchaba, seguramente no estaba conforme con tan rotundo parecer. Por eso he creído siempre que en su fuero interno, Menéndez Pelayo nunca fué conservador. Con dicho partido estaba su voto, pero su conciencia moraba en otras regiones.

Castelar rectificó, repitiendo las alabanzas llamándole «gran Catedrático, portento de saber y de Ciencia», pero insistiendo en la distancia que les separaba en el orden doctrinal.

Fué magnífico este episodio del debate, mantenido en tales alturas y derrochando tanto saber, que parecía más propio de una Academia, que de una Asamblea política. A algunos que tuvieron la fortuna de presenciar aquel torneo, les escuché decir «si se pudieran reunir en un solo individuo, las respectivas, altísimas dotes de Castelar y Menéndez Pelayo, sería la figura más gloriosa de España».

No volvió a terciar en ninguna discusión parlamentaria en los veintisiete años que sobrevivió. Fué aquél su primero y último discurso político, y estimo —es una opinión modesta, como mía— que allá en lo más profundo de su pensamiento, resolvió no volver a hacer oír su voz, en ningún acto político. De otra suerte, no tendría explicación su silencio, que duró tanto como su vida.

En las elecciones de 1886, no presentó su candidatura por ninguna parte. De oposición era muy difícil que él pudiera tener acomodo, porque no contaba con base electoral propia ni en distrito ni circunscripción.

Retornó Cánovas al poder en julio de 1890 y en las Cortes del 91 fué elegido por Zaragoza (capital) en unión del viejo republicano don Joaquín Gil y Berges y el jefe del partido con-



servador de la provincia don Tomás Castellano, que cuidó de todos los menesteres de la elección por encargo de Pidal.

Disuelto aquel Parlamento en el que no actuó, en los que sucesivamente fueron convocados —1893, 1896 y 1898— Pidal se encargó de que lo designara su representante en el Senado la Universidad de Oviedo, hasta que por muerte de don Leopoldo Augusto de Cueto, Marqués de Valmar, que de años atrás venía siendo elegido por la Real Academia Española, le sustituyó, manteniendo dicha Senaduría, sin interrupción, hasta su fallecimiento en 1912.

En los diecinueve años consecutivos que fué Senador, no tomó parte en ningún debate, a pesar de que se discutieron problemas que afectaban a la enseñanza y a la cultura nacionales. ¿Y fué por falta de capacidad para ello? No; es que él, sin duda —es opinión mía—, se sentía forastero en la política y, además, no transigía con el eclecticismo del régimen constitucional. Perteneció a quince Comisiones, pero no defendió ninguno de los dictámenes que formularon.

¿Cómo se compadece este abandono absoluto de los deberes del cargo, con la persistencia en aceptarlo? Alguno de sus íntimos lo sabría; yo lo ignoro en absoluto. Pero es más raro que persona tan identificada con él, el discípulo amado, Adolfo Bonilla San Martín, que le conocía íntimamente, dice: «El partido conservador, al cual perteneció con invariable consecuencia, desde los primeros momentos de su vida política, no encontró ocasión propicia para nombrarle Senador vitalicio, a pesar de que Menéndez Pelayo no ocultaba su deseo en tal sentido. Bien es verdad, que don Marcelino concedía escasísima atención a los asuntos políticos; apenas utilizaba otro derecho de Senador que el de servirse de la estafeta oficial, y no iba al Parlamento sino en contadísimas ocasiones, cuando su presencia era necesaria en una votación de excepcional interés» (1).

---

(1) «Nueva biblioteca de autores españoles».—Tomo IV, página 52.

Aunque no puede negarse la autoridad de Bonilla para hacer esa afirmación, yo me permito opinar que si don Marcelino tuvo ese deseo, no lo llegarían a conocer ni Silvela, ni Maura, que fueron jefes del partido conservador, pues de haberlo sabido uno u otro, hubiéranle otorgado la vitalicia, honrando con ello a su partido al darle ingreso en sus filas con carácter permanente a una figura tan gloriosa y excelsa.

De todas suertes, su paso por la vida política, presenta aspectos tan extraños, que para mí son inexplicables.

# LA OBRA DE MENÉNDEZ PELAYO

Por MIGUEL ARTIGAS

Director general de Archivos y Bibliotecas

EN la famosa —no sé si afamada Cátedra— que abrió el Ateneo de Madrid en el año de 1896, y por la que desfilaron los escritores y profesores más notables en ciencias y letras de nuestra patria, dió D. Marcelino una serie de conferencias sobre *Los grandes Polígrafos españoles*. Desgraciadamente no asistió ningún taquígrafo que recogiese aquellos notables discursos del Maestro, que llamaron poderosamente la atención de los ya maduros alumnos que los escucharon.

Por las reseñas que publicó la Prensa de entonces, y principalmente por las de «El Globo», periódico muy afecto a la docta casa y en cuya redacción figuraban Navarro Ledesma y Manuel Multado, que se preciaban de discípulos de Menéndez Pelayo, se pueden reconstruir, creo que con alguna fidelidad, bastantes de las profundas ideas vertidas desde aquella tribuna por el autor de la Ciencia Española. En la primera de estas conferencias expuso así el Maestro el concepto que tenía y el sentido en que tomaba la palabra «polígrafo».

«Llámanse polígrafos, en el más vago y general sentido —decía—, aquellos autores que han cultivado diversas ramas de la literatura, ya científica, ya amena, y es claro que los escritores de tal género abundan en todas las literaturas. Pero aquí no llamamos polígrafo al que haya sido a un tiempo, como lo fué Lope de Vega, poeta dramático, épico, lírico y novelista, ni al que haya sobresalido en varias ciencias a la vez, siendo, por ejemplo, filósofo, naturalista y médico, como lo fue

ron Andrés Laguna y Vallés, sino que buscamos otro concepto más trascendental que informe nuestra enseñanza y la preste unidad.

Para declarar este concepto, conviene tener presente que la historia de la cultura humana en general, lo mismo que la peculiar historia de la civilización de cada pueblo, puede ser expuesta por dos diversos métodos que responden a las dos capitales direcciones del pensamiento en toda investigación racional sobre el sujeto humano y sus obras en el espacio y en el tiempo.

Y aunque cada cual de estas direcciones, si aisladamente se la cultiva, puede conducir a perniciosos exclusivismos, también es cierto que entre las dos, debidamente ponderadas y armonizadas, pueden agotar íntegramente el rico contenido de la Historia; y no hay grave riesgo en preferir para la exposición una de ellas, siempre que no se pierda de vista la restante. Es decir, que, o bien se considera la Historia por el lado social, colectivo, impersonal, y estúdiense principalmente los caracteres étnicos, las fuerzas intelectuales de la raza, el desarrollo de los organismos sociales, las aptitudes científicas y estéticas colectivas, los elementos que han favorecido su desarrollo y los obstáculos que se han opuesto a él, y éste es el más seguro camino, quizá el único, para explicar los grandes esfuerzos de la colectividad, los momentos que pudiéramos llamar anónimos, tales como la elaboración del derecho y de la poesía épica; o bien se atiende al elemento individual histórico que se revela triunfalmente en los grandes capitanes, en los grandes legisladores, en los artistas soberanos, en los inmortales escritores y hombres de ciencia.

Ambos escollos pueden y deben evitarse en la recta disciplina del espíritu, y, por lo que a nosotros toca, sin pecar de intransigente individualismo, y reconociendo, como reconocemos de buen grado, que la obra de la cultura de un pueblo es labor esencialmente colectiva, no podemos menos de afirmar con igual resolución que la conciencia universal del género huma-

no se revela y manifiesta de un modo más concreto y luminoso en un corto número de hombres privilegiados, a quienes ya Fray José de Sigüenza llamó «hombres providenciales», y en nuestro tiempo ha llamado Carlyle «los héroes», y Emerson, los «hombres representativos».

Nada ni nadie podría describirnos mejor lo que la figura señera de Menéndez Pelayo y su obra gigantesca significa dentro de la cultura nacional. No pensaba él, al darnos tan elevado concepto de lo que es un polígrafo, que nos estaba pintando con vivo color su propio retrato. Pero por un instinto de adivinación que hay siempre en la que pudiéramos llamar masa docta o el vulgo de los letrados, el apelativo con que más frecuentemente ha sido nombrado Menéndez Pelayo, fué siempre este de «nuestro gran polígrafo», que, ciertamente, es el que mejor le cuadra.

¿De qué cultura, de qué conciencia de raza, de qué movimiento de ideas, de qué edad histórica es hombre representativo Menéndez Pelayo? La España romana, decía el sabio conferenciante del Ateneo, está representada por Séneca. «Poeta lírico, escritor profundo y de extraordinario brío de expresión; el número y variedad de sus obras es por demás importante. ¿Y en su esencia? Su gran originalidad, sus relaciones, supuestas o no, con el cristianismo..., la influencia que como moralista tuvo en la Edad Media y en el Renacimiento, en Quevedo, que tanto le admiraba, y en Diderot y Rousseau, hacen del gran filósofo cordobés el representante general, sino el único de la cultura romana en España.»

Como representante de la España visigoda designaba el Maestro a San Isidoro. «Es como un eslabón entre las doctrinas de los clásicos y las primeras enseñanzas de la ciencia cristiana. Sus numerosos escritos sobre el Trivio y el Cuadrivio sirvieron para la educación de Inglaterra en el siglo VIII, y de Francia, en el IX. Filósofo, canonista, historiador, poeta, arqueólogo, es San Isidoro la síntesis de la cultura visigótica.»

Como personalidad característica de la España árabe se im-

pone el nombre, dice don Marcelino, de Averroes, no tanto por su valer como por su fama. «Su influencia no sólo en el islamismo —donde, según Renán, la vida filosófica fué un accidente, pues la especulación original al modo de los griegos sólo brilla en Europa y en Persia—, sino en el mundo cristiano fué grandísima, aunque él fuera bien inferior a Avicena.

Y es que le favorecían la índole enciclopédica de sus escritos o, por mejor decir: «con paráfrasis y comentarios dió el sistema de la ciencia, una especie de enciclopedia, a la vez muy elemental y adecuada a las necesidades de su tiempo.»

El representante más caracterizado del movimiento científico de la escuela judaico-española es Maimónides, «que, a pesar de sus numerosos escritos (filósofo, médico, naturalista), no representa esta escuela en su totalidad, pues falta su admirable poesía lírica religiosa, la más alta manifestación de la lírica en Europa desde el siglo v al xiii, en que aparece Dante, y que no tiene eco en las obras de Maimónides como lo halla armonioso en las de Judá Leví y Salomón ben Gabirol; ni representa tampoco la filosofía religiosa de que se engendró el «Talmud» y la «Kábala»: pero es cierto que por ser unos escritores místicos y formar una escuela esotérica dentro de la Sinagoga y otros por ser heterodoxos y distanciados de ella, sólo Maimónides entre todos tiene verdadero carácter canónico.»

La España cristiana de la Edad Media en sus siglos xiii y xiv está representada por Alfonso el Sabio y Raimundo Lulio. «Don Alfonso, legislador, primer historiador nacional y el que más eficazmente contribuyó a la propagación de las ciencias astronómicas de los árabes y judíos en el mundo cristiano... Lulio, el primero que en España, como Dante en su *Convito*, usó la lengua vulgar tratando de ciencias, a fin de que todos le entendiesen.»

El Maestro Antonio de Nebrija es para Menéndez Pelayo el representante más completo y popular del siglo xv y del humanismo en España. «Representalo en su profesión de gramático (sinónimo entonces de hombre de letras) y con la interpretación

de autores clásicos, exégesis bíblica, arqueología, crítica de la historia latina, etc. El Maestro Nebrija es la principal personalidad intelectual del tiempo de los Reyes Católicos».

El siglo xvi lo veía Menéndez Pelayo representado en Luis Vives, «que es espíritu crítico del Renacimiento encarnado; en Francisco Suárez, el iniciador de la renovación de la escolástica que florece al presente, puesto que hoy la que se enseña es más la de Suárez que la de Santo Tomás; y en Arias Montano, que enlaza en sus estudios la cultura oriental y la clásica».

El siglo xvii es el siglo del popularísimo «Quevedo, político y moralista. En sus sátiras y composiciones festivas tiene conceptos tan serios como en sus libros más graves. Profunda originalidad en sus ideas del mundo y de la vida». Son polígrafos también representantes de este siglo el Obispo Caramuel, «el escritor más enciclopédico del tiempo de Felipe IV, y en quien aparece la cultura española más influída por la extranjera, tanto en lo que afirma, cuanto en lo que niega»; y don Nicolás Antonio, «gran escritor del tiempo de Carlos II, colector de noticias de ciencia española y cultivador de la crítica histórica (que no viene del siglo xviii) en la esfera del Derecho Romano y en la historia de nuestros Anales patrios».

Y, finalmente, destacan en el siglo xviii y vienen a ser como su síntesis. «El Padre Feijóo, a quien tanto debió la cultura española, Hervás y Panduro, fundador de la filología comparada, y don Gaspar Melchor de Jovellanos, que trató de tan diversas materias en sus numerosos ensayos, adornando el espíritu español con el extranjero».

Este era, en síntesis, el programa que se propuso desarrollar Menéndez Pelayo en su Cátedra sobre *Los grandes Polígrafos Españoles* en el Ateneo de Madrid. Empresa relativamente fácil, decía él mismo, en lo concerniente a la Edad Media, al Renacimiento y a nuestra Edad de Oro y aún empresa posible en lo que se refiere al siglo xviii; pero casi sobrehumana e inabordable, en cuanto llegamos a los umbrales del siglo xix.

Efectivamente, el empeño hubiera sido irrealizable para la

mayoría; pero para el conferenciante que pronunciaba estas palabras resultaba completamente imposible. Existía un gran polígrafo español que era el hombre representativo del siglo en que vivía si no en su integridad sí en la parte más vital, más castiza, de más raigambre y desarrollo más fecundo y perenne; a este gran polígrafo le conocían y señalaban todos; todos menos él, porque don Marcelino era, como dijo su hermano Enrique, el único español que ignoraba que hubiese un Menéndez Pelayo.

Me he extendido al exhumar estas notas de las conferencias sobre los «Grandes Polígrafos Españoles», desconocidas para la mayoría de nuestros eruditos, porque creo que el único medio de enfocar bien el estudio de la colosal figura de Menéndez Pelayo y su obra, es este de escudriñarla desde el aspecto de *hombre providencial*, según la frase del Padre Sigüenza, del *Héroe* de Carlyle, del *Hombre representativo*, de Emerson.

Todo aquel aluvión de razas y pueblos, de ideas y costumbres diversas, de religiones y mitos que traen a España los primeros pobladores y los que sucesivamente se van disputando su suelo, empiezan a sedimentarse durante la primera Edad Media y llega un momento en que con Recaredo en el Tercer Concilio toledano, está a punto de fijarse nuestro carácter nacional, cuando se le dió unidad por medio de la religión y las leyes comunes. La invasión árabe nos fracciona y nos desorganiza; pero la dura lucha que sostenemos contra los mahometanos, guerra de independencia y de cruzada religiosa, de civilización occidental y latina contra la del oriente islamizado, forja el temple de nuestro espíritu y le va preparando para más altas empresas. Los Reyes Católicos echan el firme cimiento de nuestra unidad política y religiosa y sobre esta base, nuestro carácter nacional comienza a definirse claramente, alcanzando cumbre y grandeza en los primeros reinados de la casa de Austria. Si el sol no se pone entonces en nuestros dominios tampoco el pensamiento español deja de alumbrar en todas las Escuelas.

Después viene nuestra decadencia: materialmente estamos



desangrados, moralmente nuestro espíritu ha perdido tensión y nervio. De todo ello se aprovecha un pueblo vecino, que nos impone, no sólo sus reyes y consejeros, sino sus usos, costumbres y modo de pensar. Lo francés sustituye en la moda a lo español en el mundo.

Y nosotros, que tan tenaz y briosamente defendimos la unidad de creencia, base de nuestro carácter, contra la disgregación herética de la Reforma protestante, flojos y apoltronados ahora y con el enemigo dentro de casa, consentimos que la masonería extienda sus tentáculos por la patria, que la filosofía heterodoxa de la Enciclopedia invada nuestros centros de enseñanza y que más tarde las ideas de la Revolución prendan fuego en las masas, con todas las trágicas consecuencias en que lógicamente fueron desarrollándose.

Claro es que toda esta extranjería que, a la chita callando, solapadamente se nos iba entrando, tuvo su protesta desde el primer momento. Chocaron el chambergo y la peluca, el recio y tradicional pensamiento español con las ideas nuevas, materialistas e impías; y chocó la capa española contra la casaca forastera, todos los castizos y honrados sentimientos de lo mejor del pueblo español, contra las costumbres desenfadadas de los afrancesados.

Y de esta escisión de sentimientos e ideas nacieron las dos corrientes que en continua contradicción se han mantenido hasta nuestros días, después de tantas luchas enconadas con la pluma, con la palabra y con las armas.

El representante más caracterizado de toda esta tendencia tradicional, el que recoge en el pasado siglo esa aspiración de instaurar plenamente el pensamiento español, el que bucea y ahonda en su entraña y en sus orígenes, en todas sus manifestaciones en la religión, en el arte y en la ciencia, el que reúne y condensa en sí todos los esfuerzos, todos los avances, todos los valores de los grandes polígrafos que resumen cada una de nuestras épocas y tendencias espirituales más señaladas es Menéndez Pelayo, a quien, con toda justicia, podemos llamar el

*último gran Polígrafo, el hombre representativo y providencial,* no sólo del pasado siglo, sino también de nuestros días.

Y así es como hay que estudiar esta gran figura del Maestro. No aisladamente y dentro del siglo en que vivió, no sólo como sabio que aporta datos y esclarecimientos a nuestra historia literaria, a nuestro arte y nuestra filosofía, sino como genio representativo de la España auténtica, como investigador que ahonda y busca el rico filón de nuestro carácter nacional en todas las épocas de nuestro pasado, que descubre la cadena de oro de lo genuinamente español, nunca rota —éste es un tópico que hay que desterrar—, sino que nos ata a lo que fuimos y a lo que debemos ser, a la tradición y al progreso, que no son conceptos opuestos, sino que se unen y armonizan como se unieron maravillosamente en la mente de Menéndez Pelayo.

Esto es lo que significan todos aquellos sus afanes de reconstruir nuestro pasado y basar en él la regeneración del porvenir. Esta es la idea dominante en todas sus publicaciones, que yo no me voy a detener en estudiar detalladamente porque son muchos los que lo han hecho en sus más variados aspectos: Valera, Bonilla, doña Blanca de los Ríos, Sáinz Rodríguez, Amezua, Rubió, Parpal y tantos otros.

Varias de estas obras de Menéndez Pelayo —la Historia de las Ideas Estéticas en España, la Antología de Poetas Líricos, los Orígenes de la Novela, los Estudios sobre el teatro de Lope, la Bibliografía Hispano-Latina— quedaron inacabadas; pero «su obra», la manifestación de su pensamiento sobre todo lo nuestro, sobre todo lo que constituye la base firme de nuestro genio nacional, esa está completamente acabada y perfecta en sus escritos y en las directrices y rumbos que nos dejó trazados en su vida ejemplar.

La enseñanza de Menéndez Pelayo está viva aún y continúa guiando a la investigación española. Los grandes índices de lo que está por hacer quedan reseñados fielmente en sus libros; él va abriendo carretera real por donde marcha; pero a izquierda y derecha deja siempre señalados hitos y traza las líneas y

direcciones que han de llevar las sendas y veredas que enlacen con este ancho camino por el que desfila triunfal ante el lector asombrado la ciencia española.

Se podrán añadir nuevos datos biográficos sobre éste o el otro autor, mejorarán los textos que hasta ahora hemos venido utilizando con nuevas ediciones críticas más depuradas; pero los juicios estéticos establecidos por Menéndez Pelayo, son tan firmes y seguros que no habrá historiador de nuestras letras que pueda acometer un estudio serio si no los tiene muy presentes y le sirven de guía y orientación para sus trabajos.

Así en Lope de Vega, sobre el que tanto se ha escrito e investigado con posterioridad a la edición que publicó la Real Academia de la Lengua con prólogos de Menéndez Pelayo. Han salido después varios estudios llenos de erudición, se han encontrado nuevos datos que ilustran la biografía de aquel Monstruo de la Naturaleza, epistolarios interesantísimos, manuscritos desconocidos con nuevas poesías, mas a pesar de tantas aportaciones, muchas de ellas de gran valor crítico, los estudios de Menéndez Pelayo sobre el teatro de Lope de Vega continúan y continuarán siendo piedra básica para cualquiera que pretenda trabajar acerca de la obra ingente del Príncipe de nuestra escena.

Sobre nuestros cantares de gesta, sobre nuestro romancero, no se ha dicho aún la última palabra, pese a los descubrimientos asombrosos que en este terreno se han hecho. Eminentos críticos literarios de nuestra patria e hispanistas de gran competencia, filólogos y folkloristas se dedican con ahinco a escudriñar en las primeras crónicas las formas asonantadas que delatan los cantares heroicos y a recoger de la tradición oral datos preciosos sobre romances populares. Toda esta labor continuará obteniendo grandes frutos y se adquirirán datos preciosos, y nuevos e importantes documentos aumentarán tal vez todo este ya rico capítulo de la literatura española; pero ¿quién podrá llegar a mayor altura crítica, quién acertará a expresar tan bellamente lo que significa y representa para nosotros toda esa

literatura popular como Menéndez Pelayo en su *Tratado de los Romances Viejos*? ¿Quién se atreverá a tocar la figura del Cid dibujada por la pluma del Maestro?

Y así en la Historia de las Ideas Estéticas en España, en que se reseña no sólo el desarrollo que los conceptos sobre lo bello adquiere entre nosotros, sino que realmente deja trazada la historia de la estética en otros países y tiene atisbos tan geniales, estudios tan acabados, que aún en materia ajena, han tenido que servir de pauta para los eruditos de esas otras naciones cuyas teorías estéticas sólo como de pasada, y en cuanto se relacionan con las nuestras, fueron objeto de la investigación de este genial artista.

El Consejo Superior de Investigaciones Científicas ha emprendido la patriótica tarea, que Dios quiera llevar pronto a feliz término, de editar en serie completa, la inmensa producción de Menéndez Pelayo, desconocida en buena parte por encontrarse desperdigada en revistas y publicaciones que no están a la mano de todos. Labor muy plausible, y labor, sobre todo, necesaria, porque era ya un baldón para nosotros no haber puesto a disposición de los investigadores los luminosos escritos del Maestro; pero queda aún por hacer la tarea de difundir su doctrina regeneradora por medio de círculos de estudios Menéndez-Pelayistas que debieran establecerse en las principales capitales de España y, sobre todo, en aquellas en que existen Universidades o centros de alta cultura. Esta labor de los círculos Menéndez-Pelayistas no había de limitarse al estudio de las obras de Menéndez Pelayo sino que ha de penetrar de un modo concienzudo en todo nuestro pasado, tomando por guía al gran polígrafo español y siguiendo la pauta que él nos dejó trazada. Estudiar todas esas manifestaciones del genio español que se van sucediendo en nuestra historia, ver lo que, fundamentalmente, forma nuestro ser, seguir la trayectoria de la tradición, tratar de aprovechar todo lo bueno que en ella se encuentre para cimentar de un modo sólido nuestro glorioso porvenir, es la tarea que él encomendó reiteradamente a sus discípulos. En ellos

dejó cifradas todas sus esperanzas de resurgimiento de nuestros estudios y en más de una ocasión les saludó con ejemplar modestia al contemplar sus esfuerzos y los éxitos que los coronaban, con aquellos versos del viejo romance:

*Si no vencí Reyes Moros  
engendré quien los venciera.*

Nadie más indicado para iniciar estos círculos de estudios sobre Menéndez Pelayo y su obra, que el Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Aquella Cátedra del Ateneo de Madrid, por causas que no son para relatadas en esta ocasión, terminó en rotundo fracaso. Las lecciones de Menéndez Pelayo, aunque tenían numerosos oyentes y se mantuvieron siempre en un tono científico elevado y apartadas de toda otra mira que no fuese la pura y desinteresada investigación, se suspendieron como todas las obras. Tenemos, sin embargo, el guión de esos estudios, que dejó esbozados en estas cuartillas, y el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, haría una labor de alta cultura y patriotismo si a destacados miembros suyos especializados en las diferentes materias, encomendara la tarea de desarrollar íntegramente en una serie de conferencias el programa sobre *Los Grandes Polígrafos Españoles* que Menéndez Pelayo no pudo terminar, y la parte que concluyó nos es muy poco conocida. Estas conferencias habían de tener como digno remate el estudio de la figura de nuestro último Gran Polígrafo don Marcelino Menéndez Pelayo.



# LA BIBLIOTECA DE MENÉNDEZ PELAYO

Por ENRIQUE SÁNCHEZ REYES

**E**N el que algunos conocemos por *el barrio latino de Santander*, a la vera casi del tráfico mercantil de la urbe, pero discretamente escondida detrás de un fuerte muro de casas, está situada la Biblioteca de Menéndez Pelayo.

Un jardinillo con magnolios y laureles oculta la entrada a los profanos, a los no iniciados; un huerto con árboles frutales, rosas y jazmines, lirios y tulipanes, hortensias, camelias, violetas y pensamientos, todas las flores sencillas, humildes y sin complicaciones ni exotismos, las flores familiares de los viejos jardines, perfuma y orea el recinto por la parte opuesta y deja el estudio como navegando en un mar ideal de colores, de esencias, de luz, de silencios rumorosos. *Si bibliothecam cum hortu habest nihil deest.*

El dueño sale en estatua a recibirnos atentamente antes de que piséis el primer peldaño de la doble escalinata y Pallas Atenea, la diosa de la sabiduría, preside las labores desde el alto caballete de la techumbre ricamente encristalada.

Enrique Menéndez Pelayo, el primoroso poeta oscurecido por los resplandores del genio de su hermano y tal vez más por su propia humildad, celebró en sus versos este encantado rincón, remanso de quietud y paz que invita a la meditación y al goce de toda belleza.

*«Aquí el tiempo es un amigo  
y no hay para qué matarle  
como suelen los ociosos  
en esas negras ciudades.*

*Pasar se sienten las horas  
mas sin que pesen ni cansen,*

*como cisnes por el lago,  
como alondras por el aire.»*

Este es el ambiente que, suave y acariciador, baña la Biblioteca. La barriada se llamó antes *La Florida*, y aquí comenzó a florecer y fructificar generosamente el talento precoz de don Marcelino Menéndez Pelayo.

Aquí, sí, en este mismo ambiente, pues, aunque entonces no estuviera construido el edificio de la Biblioteca, su casa —¡qué vergüenza grande para nosotros! aún no es monumento histórico nacional como lo son los de Schiller y Goethe, las de Víctor Hugo y Shakespeare—, la casa de su infancia estudiosa, forja y taller ya por entonces de ciencia y poesía, sólo está separada —digo mal— está unida a éste su hogar espiritual por el pequeño huerto florido de que hemos hablado.

En el comedor de esta casa del Catedrático de Matemáticas del Instituto de Santander, don Marcelino Menéndez Pintado había, y hay en la actualidad, un aparador muy grande de caoba en el que guardaban a porfía, su señora doña Jesusa Pelayo, frutas secas, galletas, queso y viandas de toda clase, y su hijo Marcelinito libros de filosofía, tratados históricos, retóricas y antologías, Horacios y Tibulos, que se deleitaban en golosear más que las pasas y los higos, vecinos del mismo piso.

He aquí el principio de la gran Biblioteca de Menéndez Pelayo. Artigas, su primer bibliotecario, que hizo sus catálogos y publicó el de los preciosos manuscritos que hoy contiene, dió también a la estampa este primer índice bibliográfico escrito por aquel chiquillo de doce años en una cuartilla de papel de cartas:

«Nota de las obras que han ingresado en esta librería durante el año 1868:

1º Bossuet.—Discurso sobre la Historia Universal. Dos tomos. Regalo de don Juan Pelayo.

4º Larousse.—Flores latinae. Edición de lujo. Un tomo. Regalo de don Francisco Ganuza.



6º Fenelón.—*Traité de l'existence de Dieu*. Un tomo. Regalo de don Marcelino Menéndez.

9º Balmes.—*El Criterio*. Un tomo. Diez reales.

12. Goldsmith.—*Historia de Inglaterra*. Cuatro tomos. Regalo de doña Perpetua Menéndez.

15. Hermosilla.—*Arte de hablar en prosa y verso*. Dos tomos. Premio.

19. Biblioteca de Clásicos españoles. Se han recibido los tomos 1º, 2º, 3º, 4º y 5º. Regalo de don Juan Pelayo y don Esteban Aparicio.

20. Catulli, Tibulli et Propertii Opera Omnia. Un tomo. Regalo de don José Posada Herrera.»

Veinte obras en total en treinta y cuatro volúmenes, no sólo repetidamente leídos, sino meditados, y tal vez indeleblemente gravadas muchas de sus páginas en la felicísima memoria del precoz bibliófilo. Claros se ven en esta corta lista de libros los derroteros firmes que tomaba la vocación de aquel chiquillo de quien dijo Amós de Escalante, con aguda y certera frase, que le había apuntado el genio antes que el bozo.

Con las ansias de estudio aumentaban también los libros, invadiendo aquel aparador grande, que llenaba todo un lienzo de pared, pero de capacidad limitada en fin de cuentas. Y el conflicto entre las viandas y aquel almacén de papel impreso tenía que estallar forzosamente. Era una lucha en que cada uno reclamaba su espacio vital, pudiéramos decir en términos muy modernos. Venció doña Jesusa, a quien no se le alcanzaba mucho por entonces sobre aquella «suprema utilidad de la ciencia inútil» que su hijo había de ensalzar tan elocuentemente años después, y se decidió el desahucio de la biblioteca que se la envió a ocupar una habitación dedicada a la plancha.

¡Destierro feliz! Fué como la preparación del caballero que se interna en el bosque a hacer penitencia y pensar en su dama antes de lanzarse al mundo a desfacer entuertos y mostrar la fuerza de su brazo enviando presentes de vencidos a la dueña de sus pensamientos. Aquella habitación estaba en el último piso

de la casa, apartada de todo bullicio y trajín, tenía dos paredes lisas y en las otras dos no había más que una puerta y un balcón frente por frente. Pronto se improvisaron en derredor estantes y llegaron nuevos libros, regalos al joven estudioso o adquiridos con los propios ahorros, para enfilarse en los huecos libres de las tablas hasta cegar por completo el fondo encajado de las cuatro paredes.

La riada de libros no cesaba. Aquel chiquillo era ya estudiante de facultad y desde Barcelona y desde Madrid y después de Licenciado y Doctor y pensionado por el Ayuntamiento y la Diputación de Santander, desde Portugal, desde Italia, Francia y Bélgica llegaban constantemente paquetes y cajones de volúmenes que inundaban por todas partes la casa. El pleito era grave y requirió ya la intervención de la autoridad y la bolsa paternas: Hagamos en el jardín un pabellón para colocar todos estos libros del chico, sentenció el señor Menéndez Pintado; y surgió como por encanto entre los magnolios y las higueras y perales del huerto y ocupando toda la anchura de éste, una larga y ventilada sala de altura suficiente para colocar hasta doce o quince tablas de volúmenes. Esto es la que hoy llamamos sala segunda en la Biblioteca de Menéndez Pelayo.

Indecible gozo causó al joven doctor la sorpresa que su buen padre le había preparado cuando regresó de su viaje al extranjero. Tenía ya una amplia biblioteca, una habitación entre flores y aislada del *mundanal ruido*, podía estudiar a sus anchas y dar rienda suelta a la inspiración que brotaba en su alma enamorada, podía prepararse bien para continuar rompiendo lanzas en defensa de su ultrajada señora *La Ciencia Española* y alternar la ruda labor científica con el solaz de componer dísticos latinos a I. M., su joven y bella vecina con la que tantas veces había soñado allá en las playas laletanas cuando frecuentaba la Cátedra de Milá y Fontanals y la casa de *Lo Gaiter del Llobregat*.

*Mihi dulcis amorum sedes, pulcherrina virgo,  
Quae facie praestas venustiore deas,*

*Pedibus alternis digna memorari Tibulli,  
Candidior lacte candidaque nive,*

.....

Creo que no nos hemos dado cuenta cabal de la importancia trascendental que para la producción ingente del sabio polígrafo español tuvo la decisión paterna de construirle una Biblioteca junto a su casa de Santander. Aunque Menéndez Pelayo fué siempre muy *montañés* y de ello se precia constantemente, sin este lazo espiritual, sin este ambiente y medios intelectuales, sin estas comodidades para el trabajo que encontraba en su Santander, Madrid le hubiera retenido largas temporadas con daño evidente para sus trabajos de más aliento y envergadura, que están escritos la mayor parte en la paz acogedora de esta Biblioteca. Aquél era el Madrid de sus ocupaciones oficiales, de los editores y las revistas que le acosaban, de los discípulos y amigos que constantemente le asaltaban pidiéndole consejos, dirección o recomendaciones, a Madrid de la vida de sociedad, de las tertulias, de las visitas, de la política, el de los prólogos de compromiso a *poetas discretos, a novelistas correctos* y a *publicistas que prometen*; allí no se podía emprender una obra seria, de alta investigación, ni continuarla seguidamente enviando cuartillas y más cuartillas a la imprenta.

Las oposiciones a la Cátedra de Historia Crítica de la Literatura Española de la Universidad de Madrid en las que Menéndez Pelayo, joven de veintiún años, lucha con opositores versados en estas lides, con hombres de altura intelectual e influencia como Sánchez Moguel y Canalejas, le proporcionan un resonante triunfo y consagran su fama en toda la nación. Muy pronto las Academias, empezando por la Española, se honrarán llamándole a su seno.

Todo esto se traduce en nuevos medios de adquisición de libros, ya por los recursos que le proporcionan sus tareas oficiales, ya por los de las ofertas que le hacen a porfía y con insistencia agobiadora editores y revistas. Por otra parte los regalos bibliográficos que cuando era niño iniciaron su padre, su

tío don Juan Pelayo, su Catedrático de latín, señor Ganuza, el célebre político asturiano señor Posada Herrera y tantos otros, se multiplican asombrosamente. Sus paisanos le obsequian con toda la Biblioteca de Clásicos Griegos de Firmin Didot, nuevos amigos y admiradores le hacen otros presentes semejantes, y la mayor parte de los escritores y eruditos españoles de valía, y algunos también del extranjero, empiezan a enviarle ejemplares de cada una de sus publicaciones, a veces en tirada especial de lujo y con dedicatorias en las que le expresan su simpatía, admiración y respeto.

El acude por su cuenta a los puestos de libreros anticuarios en Madrid, Barcelona, Valencia y Sevilla, a la venta de viejas bibliotecas, a los catálogos de librerías extranjeras que anuncian rarezas bibliográficas, y no con mucho dinero, pues entonces el libro español estaba depreciado y fué, precisamente, Menéndez Pelayo, quien con sus estudios lo revalorizó ante el mundo culto, logra magníficas joyas literarias que van camino de su Biblioteca de Santander. Más tarde se enriquece ésta con los legados de libros que dejan al Maestro amigos entrañables como Barbieri, Valmar, Cañete, Mila, Villahermosa y otros.

Fácil es calcular que la previsión paterna al construir en el jardín de su casa aquel pabellón donde guardar los libros del joven doctor se había quedado muy corta. La avalancha de obras, ni aún apilándose por todas partes hasta el techo tenía cabida en aquella sala.

Hubo que construir otras dos más y un depósito en la planta baja que ocupa casi todo el perímetro de la Biblioteca. Al morir Menéndez Pelayo, este segundo edificio encerraba cerca ya de cincuenta mil volúmenes; y estaba nuevamente atestado de libros; sus cálculos se habían quedado también muy cortos.

Si Dios en sus designios inexcrutables le hubiera señalado veinte años más de vida —murió a los cincuenta y seis, en plena madurez de su talento, y llenando su fama todo el mundo—, seguramente la Biblioteca de Menéndez Pelayo hubiera más que duplicado su riqueza bibliográfica, porque con ritmo crecien-

te, de día en día, se aumentaban los medios de adquisición, y los libros, como si se dieran cuenta de que era donde iban a tener mejor destino, se venían casi solos, y por los medios más extraños, a formar fila en los estantes del gran bibliófilo.

Y, a pesar de esto, ¡cuántos afanes y fatigas, cuántas privaciones, le costó reunir esta Biblioteca que él llamaba la única obra de que se encontraba regularmente satisfecho! Una anécdota, poco divulgada, nos dará más exacta idea que cuantos detalles curiosos pudiera yo acumular.

Acababa de llegar de Madrid, una mañana, en el tren correo, Menéndez Pelayo, y sin descansar, sin arreglarse ni abrir su equipaje, pasó inmediatamente a ver su Biblioteca. Allí examinaba, con su hermano Enrique, uno tras otro los últimos libros que habían llegado, haciendo sabrosos comentarios sobre su contenido o sobre las andanzas en que se metió para adquirirlos.

«¡Hay que cuidarlos, Enrique, hay que cuidarlos con mimo, que no se estropeen, me han costado muchos desvelos! Este Palmerín...!»

«Mira, Marcelino, le replica el fino humor de su hermano, hombre pulcro, atildado y frecuentador de la buena sociedad, el que tiene que cuidarse eres tú. ¡Una persona de tu fama y de tu prestigio y que venga con ese traje tan deslucido, tan lustroso y hasta deshilachado en la bocamanga!... ¡Y esas botas, que casi vas sentando el pie en el suelo! No se puede consentir; en cuanto descanses salimos a comprarte calzado y a que te tomen medida para un traje...»

«¡Un traje, sí; un traje y unos zapatos también; eso es! —refunfuñaba don Marcelino acariciando sus volúmenes—, y todos estos libros sin enuadernar!»

Así era el cariño de Menéndez Pelayo a sus libros. «Amaba a Dios sobre todas las cosas, escribió de él su hermano, y al libro como a sí mismo.»

Prefería vestirlos aunque se quedase desnudo.

El 19 de mayo de 1912 moría santamente, en su casa de

Santander, don Marcelino Menéndez Pelayo. Desde el lecho veía su Biblioteca, sus amados libros. «¡Qué pena morir, dicen que exclamó, cuando aún tenía que leer tantas cosas.»

Aquel hombre, que era tal vez el lector más formídate de su siglo, no había logrado saciar las *ansias de saber* que le dominaron desde niño. Sólo al dar el paso definitivo hacia lo eterno, cuando con labios febriles besaban el crucifijo y Cristo le besaba también y en él a la Ciencia Española, como dijo Mella, al abrírsele nueva luz, más luz como pedía Goethe, pero luz que procedía de la Sabiduría Infinita, se verían colmados sus anhelos.

Menéndez Pelayo legó su Biblioteca al excelentísimo Ayuntamiento de Santander en agradecimiento de los favores que, de su pueblo, había recibido; y Santander recogió con cariño este recuerdo y lo guarda con todo respeto. Hoy, a pesar de los furoros de la revolución roja, se conserva intacto el rico tesoro.

El edificio se ha enojado por dentro y por fuera: nuevas fachadas con ventanales más amplios, una hermosa vidriera policromada por la que entra luz cenital en la sala de lectura, magnífica estantería de roble; pero, fundamentalmente, es la misma Biblioteca del ilustre hijo de esta tierra, levantada sobre sus mismas paredes y con el mismo perímetro que antes ocupaba. Hay, además, un cuarto pequeño que se ha conservado exactamente como el Maestro le tenía; con su mesa sencilla, su carpeta de hule negro, el sillón de rejilla y madera curvada, la estantería con una pequeña vitrina en la que hay ediciones facsímiles de libros notables, los cuadros con retratos de sus maestros y amigos, colgados en las paredes enyesadas.

En su despacho de trabajo, el taller de que salieron tantas y tantas obras geniales, tal como él lo dejó cuando hubo de cesar en la siembra fecunda de ideas sobre las blancas cuartillas del recio papel de hilo que su pluma nerviosa y veloz necesitaba. Este es un santuario de la Hispanidad al que debieran acudir con veneración todos los buenos españoles; aquí sintió el genio

de Menéndez Pelayo el aleteo de la inspiración; aquí, a punta de pluma, fué alumbrando esos libros científicos y jugosos que se llaman *La Historia de los Heterodoxos Españoles*, la de *Las Ideas Estéticas en España*, los *Orígenes de la Novela*, *Los Estudios sobre el Teatro de Lope*, *Las Antologías de Poetas Líricos y de Poetas Americanos*, su *Horacio*, su *Virgilio*; obras todas en las que no pesa la erudición porque no están trabajadas fría y secamente, porque no se hicieron a base de papeleteo y ordenación de datos, con fórmula y medida, como con receta para fabricar ciencia, que a todo esto se ha llegado hoy, sino que brotaron espontáneas de aquel cerebro portentoso, como Palas de la cabeza de Júpiter, y a su alumbramiento asistieron las Gracias, a quienes él pedía que fueran «compañeras eternas de su vida».

El señor Lomba y Pedraja, que frecuentaba la Biblioteca, nos describió este cuarto de estudios de Menéndez Pelayo: «Le veréis siempre revuelto y en desorden; libros apilados, cuartillas, pruebas de imprenta, cartas, sobres, tarjetas, plumas partidas, tinteros que se desbordan... una leonera intelectual. Tiene su puesto insigne en el mapa literario de España.»

Hasta ahora no he hecho más que la historia y la descripción ligera del estuche que guarda esta joya bibliográfica; pero ¿en qué consiste la riqueza de tal joya? ¿Qué libros tan magníficos se guardan en la Biblioteca de Menéndez Pelayo? Ni en uno ni en varios artículos de revista cabría la contestación. Quien desee tener una noción somera pero exacta, que lea la conferencia pronunciada por Artigas en el Ateneo de Santander en el año 1916 y publicada por esta entidad cultural; que hojee los artículos de los señores Lomba y Pedro Sánchez, que aparecieron en el número homenaje que la revista *Ateneo* dedicó a Menéndez Pelayo el año 1916, y si busca una idea más completa, que repase con atención el catálogo de los manuscritos de esta Biblioteca, publicado por el señor Artigas; pero aquel que desee tener un conocimiento perfecto y a fondo de lo que es y significa la Biblioteca de Menéndez Pelayo para nuestros

estudios humanísticos, históricos, filosóficos y literarios, no tiene más remedio que venir a Santander y frecuentarla durante meses y mejor durante años.

Porque ni descripciones detalladas, ni catálogos minuciosos pueden decirnos con precisión lo que esta Biblioteca encierra. Aquí la mayor parte de los libros tiene su historia, muchas veces romántica y sentimental, y casi nunca falta alguna nota especial que, por un concepto o por otro, los revalore. Este, por ejemplo, es no solamente un magnífico incunable en fina y limpiísima vitela, salido allá en Venecia de las prensas de Aldo Manucio; no es únicamente que esté hecho a expensas de Lorenzo el Magnífico en la fecha tan memorable de 1492, en que se toma Granada y se descubre un Nuevo Mundo, ni tampoco el que sus páginas contengan las sublimes y sutiles disquisiciones de Plotino, filósofo platónico; sino que, además de todo esto, pasó por las regias manos de doña Isabel la Católica, y D. Marcelino lo colocó con todo respeto sobre su cabeza cuando se lo regalaron y lo estrechó contra su pecho; y aquel día ayunó, porque al soberbio infolio se le ocurrió entrar por las puertas de la casa del Maestro en el preciso momento en que éste se sentaba a la mesa para comer.

Este otro volumen ricamente encuadernado es la primera edición de *La Antoniana Margarita*, de Gómez Pereida, cuya posesión satisfacía a su dueño más que si le hubieran proclamado «rey de Celtiberia».

Todos estos manuscritos son autógrafos de Lope, de Quevedo, copias coetáneas de obras notables en nuestra literatura, viejos cronicones o leyendas y poemas del Mester de clerecía. Aquellos otros libros de impresión moderna y, al parecer, corrientes y divulgados, llevan notas de Gallardo, de Valmar, de Barbieri, de Fernández Guerra, de Cañete, de Milá y de otros eruditos de la pasada centuria o son obras con dedicatorias autógrafas en prosa y verso al autor de *La Ciencia Española*.

¿Y qué hemos de decir de todas aquellas otras ediciones que de por sí no tendrían mucho mérito, pero en las que la



mano de nuestro primer crítico literario fué trazando por los márgenes notas y apostillas luminosas, correcciones al texto u observaciones sobre variantes? ¡Cuántos eruditos se han aprovechado —algunas veces sin confesarlo, que es lo más grave— de estas acotaciones, hechas como de pasada por Menéndez Pelayo, para dar originalidad a sus estudios y presentar novedades que no les pertenecen!

En el artículo del señor Lomba, que ya hemos citado, decía este fiel discípulo lo siguiente: «Y esta Biblioteca, rica y selecta, cómoda, silenciosa, inundada de luz, recogida, con todas las excelencias apetecibles, tiene, además (y en eso se aventaja infinitamente a sus similares), un alma viva y propia que habita en ella, un «demonio interior» que la posee... ¡Me habéis comprendido? Veréis en otras bibliotecas que el estudio busca sus libros; aquí, al contrario, los libros se salen ellos mismos de los estantes y se le ponen delante al hombre estudioso. ¡Y aunque él no los conociera, es lo mismo! ¡Y aunque él sospechara de su existencia! Ellos le aciertan lo que desea, se le adelantan, se le ofrecen abiertos por las páginas convenientes. Lo que no halla allí todavía —¡torpes que somos!— tiene el recurso de preguntar. Le contestará una voz conocida... conocida y venerada en España entera.»

Esa voz de que habla el señor Lomba y Pedraja no se ha extinguido aún, no se extinguirá mientras quede en nuestra patria el recuerdo siquiera de todas sus grandezas, de nuestro pasado glorioso; mientras no reneguemos de toda nuestra Historia «y caigamos en la imbecilidad senil», como decían aquellas proféticas palabras sobre el *Centenario de Balmes*.

Y de hecho, esa voz tiene eco y resonancia insospechados aun más allá de nuestras fronteras. Constantemente y de modo especial en los meses estivales, aprovechando los *Cursos para extranjeros* que desde hace ya dieciséis años viene dando la Sociedad de Menéndez Pelayo y hoy los continúa, en íntima colaboración con el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, llegan a Santander hispanistas, profesores y estudian-

tes de apartados países, a trabajar tesis doctorales y a preparar libros de erudición y crítica sobre temas españoles. Pocos nombres se podrán dar de escritores extranjeros que, ocupándose de asuntos referentes a nuestra literatura, no hayan visitado la Biblioteca de Menéndez Pelayo o escrito, por lo menos, cartas haciendo consultas y pidiendo fotocopias de libros y manuseritos.

Yo no puedo recordar sin emoción una mañana de hace años, en que poco después de haber llegado a la Biblioteca, sonó el timbre del teléfono y me anunciaron una conferencia con Bilbao. Al otro lado del hilo estaba el docto hispanista Farinelli, aquel entrañable amigo de Menéndez Pelayo, que escribió de su *disparito amico*, *scorrenti le lacrime ancora* tan bellas y sentidas páginas: «su voz era como la voz de un pueblo entero, en su corazón estaba el palpitar de millones de corazones, su trabajo era el trabajo de diez Academias juntas».

«Pensaba ir a Santander —me decía en animada charla— para vivir unas horas en el recuerdo íntimo del gran Maestro; quería bañarme de nuevo en el ambiente de esa Biblioteca, volver a recorrer las habitaciones de la casa en que, acogedoramente, me hospedó mi gran amigo; quería soñar ahí un poco y hablar con la sombra de aquel inmenso hombre, pero recibo noticias de mi tierra que me obligan a ponerme inmediatamente en viaje. Y no quiero salir de España sin haber escuchado, por lo menos, una voz amiga desde esa Biblioteca, que no puedo ya visitar. Cuénteme..., dígame...»

Los ocho o diez minutos que duró la conferencia telefónica transcurrieron en este monólogo apasionado y de gran cariño e interés por cuanto se refería a las cosas del insigne escritor español. Y el simpático hispanista italiano preguntaba y se respondía también a sí mismo como para demostrarme lo íntimamente que conocía la vida de la Biblioteca y sus riquezas bibliográficas, que su mismo dueño, repetidamente, le había mostrado.

A decir verdad, esta Biblioteca ha sido utilizada por los

extranjeros aficionados a nuestras letras tanto o más que por nuestros estudiosos. Y es que el nombre de Menéndez Pelayo traspasó muy pronto las fronteras de la patria, y combatiéndole algunos y aplaudiéndole muchos, fué siempre mirado con gran respeto por todo el mundo.

Hasta que la ola roja se apoderó de Santander, vino publicándose con regularidad el *Boletín de la Biblioteca de Menéndez Pelayo*, dedicado a estudios histórico-literarios relacionados con la obra ingente y varia del Maestro. Esta publicación tenía, no sólo colaboradores en el extranjero, sino muchos suscritores, y era tal vez la revista española que alcanzó más difusión fuera de nuestra patria. El nombre de Menéndez Pelayo iba de uno a otro continente desde la Universidad de Jerusalén a las de América Sajona, desde Hispano-América a los Países Escandinavos, pasando por los principales centros de cultura europeos.

Los tiempos que corremos son duros, las preocupaciones de cada día apartan a muchos de los estudios serios, que requieren reposo y tranquilidad de espíritu, los hilos espirituales que unían al mundo culto están, si no rotos del todo, muy laxos y flojos.

El número de hispanistas que frecuentan la Biblioteca ha descendido considerablemente y el *Boletín de la Biblioteca de Menéndez Pelayo* tiene suspendida su publicación; pero no nos desalentamos ni somos pesimistas por ello. La sombra de Menéndez Pelayo vela por sus libros, clama porque vengan los estudiosos a beber en esta fuente del saber castizo español y la voz del Maestro ha sido escuchada en las alturas.

El actual Ministro de Educación Nacional, señor Ibáñez Martín, se ha dado perfecta cuenta de la trascendencia que para la cultura patria tiene el que los españoles sigamos los derroteros de luz trazados por el gran Polígrafo español, y calladamente, pero de modo seguro, se están echando en estas horas los cimientos firmes de un Menéndez-Pelayismo eficaz, no palabrero y de frases huecas tomadas al asalto de libros que ni han sido leídos ni mucho menos meditados como debiéramos.

La publicación de las *Obras Completas de Menéndez Pelayo*

que lleva a cabo el Consejo Superior de Investigaciones Científicas está en marcha y en poco más de dos años han salido ya dos series *Historia de las Ideas Estéticas en España y Estudios y Estudios y Discursos de Crítica Histórica y Literaria* que componen trece volúmenes de apretada lectura y en los que figuran trabajos desconocidos, porque estaban perdidos en revistas y periódicos de la época, y algunos completamente inéditos de los que aún se guardan en la Biblioteca de Menéndez Pelayo.

El Ministerio de Educación Nacional ha adquirido recientemente en el centro de Santander y cerca de la Biblioteca, un antiguo edificio con prestancia de Universidad, en el que se establecerán, además de otros estudios superiores, una Residencia de los Cursos de Verano para Extranjeros y un internado para estudiosos que deseen venir a trabajar en la Biblioteca de Menéndez Pelayo.

Toda esta colección de rarezas bibliográficas, todo este tesoro de libros que Menéndez Pelayo legó a su ciudad natal, si no se ha de convertir algún día en un museo bibliográfico, si ha de continuar siendo venero activo de la erudición española, necesita adquirir constantemente obras modernas, auxiliares necesarios, instrumentos imprescindibles muchas veces para el estudio de los tesoros de la antigüedad y que nos evitan la simpleza, en que fácilmente se incurre por falta de información, de querer abrir sendas nuevas por donde ya han pasado otros y dejaron trazado un camino real.

Para poder adquirir todo ese material moderno, para cuidar del antiguo que hoy guarda la Biblioteca de Menéndez Pelayo, ha de contar, no lo dudamos, con la generosa ayuda del Ministerio de Educación Nacional.

La Biblioteca de Menéndez Pelayo no ha sido explorada aún con la intensidad debida; y es mina riquísima a la que han de acudir principalmente nuestros estudiosos, tomando en esto la delantera a los extranjeros, para ahondar en el conocimiento de la raíz y sustancia de nuestro ser nacional, para dar a conocer bien España a los mismos españoles.

# EDUCACIÓN MUSICAL DE LOS INDIOS AMERICANOS

Por C BAYLE, S. J.

**Q**UIEN maneje cualquier historia ilustrada de América, de la América española en el tiempo y en el espacio, no podrá menos de admirar la esplendidez de sus Iglesias y Conventos, el arte, a vecesafiligranado, a veces barroco, riquísimo, de sus portadas, la delicadeza de sus altares y púlpitos, las elegantes arquerías y artesonado de sus claustros, y no sólo en las ciudades y centros de vecindad española, sino en lugares, a veces aldeas, de indígenas puros. Los seis tomos de *Iglesias de Méjico*, publicados por los gobiernos revolucionarios de allá, son prueba evidente; que en menor escala cabe extender desde California a las Doctrinas guaraní, último mojón de las misiones estables. Estables hasta que la desatentada política de Carlos III las derrocó con la expulsión de los jesuítas. Hoy sólo aparecen gloriosas ruinas, por entre cuyos arcos y chapiteles asoma el ombú.

Los misioneros veían, por instinto, cómo sirve la belleza para llevar a Dios las almas infantiles de los neófitos, levantarlos de nivel social y cultural: los pueblos primitivos ganan en sensibilidad lo que pierden en discurso, y la fe, o los pródromos de la fe, les entran por los ojos y los oídos, por las artes plásticas, cuadros, imágenes, representaciones más o menos escénicas, aparatos del culto, músicas y bailes. Algunas de estas manifestaciones les eran familiares y gustosas en su gentilidad (a los medio civilizados: aztecas, mayos, quichuas); los

misioneros no trataron sino de cambiarles el rumbo. «La doctrina cristiana sea lo primero que se les dé escrito para bailar, y sabida y contada en el baile muchas veces, podrán darles otras cosas santas y devotas en su lengua para bailar; que con este título las aprenden más presto», prescribía a sus curas Fr. Francisco de Toral, primer Obispo de Yucatán. Otras, hubo que enseñárselas de raíz, porque en muchas partes, universalmente entre los bárbaros, que fueron los más, no tenían ni asomo. Y donde existían, se concentraban en estrechos círculos: Orfebrería (maravillosa, relativamente maravillosa, en Méjico y Perú), plumería, algo de cerámica y tejidos; de lo otro, nada. Y a los pocos años de asentadas las misiones, merced a las escuelas y talleres montados por los frailes para los indios, en todas partes surgieron menestrales y artistas y se acudió a la necesidad de Iglesias y casas, si no con las obras maestras de Rafael, Zurbarán o Ribera, con decoro y aun con primores.

El virrey Toledo dijo que para hacer cristianos a los indios primero había que hacerlos hombres. Hombres y muy hombres, la flor de la humanidad en virtudes ingenuas, como de niños, los sacaron. Y consiguientemente en la cultura. Con las Escuelas de leer y escribir, obligatorias en todos y efectivas en casi todos los pueblos, antes que la obligatoriedad se legislase o de hecho se estableciese en muchos lugares aún populosos de Francia, Alemania e Inglaterra; con los Colegios de caciques, para los escogidos; con las Universidades, cuyas puertas se les abrieron, desde el primer día, en igual pie que a los conquistadores, «donde los naturales y los hijos de españoles sean yndustriados en las cosas de nuestra saneta fee católica y en las demás facultades», dice la Real Cédula fundadora de la de Méjico, con los estudios clericales, en que entraron miles y llegaron algunos hasta la mitras.

Tema es éste que en otro trabajo desarrollé por extenso; basta aquí apuntarlo para legítima ufanía de propios y confusión de extraños, los zagueros en sostener la trasnochada y desmentida leyenda negra del oscurantismo español en sus po-

sesiones de Ultramar. De él sólo intento revisar un rincón: el referente a la música.

A Bernal Díaz del Castillo, el soldado cronista, ya viejo, aún le reteñían las orejas al recuerdo del atambor mejicano, «el más triste sonido, en fin, como instrumento de demonios, y retumbaba tanto que se oyera a dos leguas, y juntamente con él muchos atabalejos y caracoles y bocinas y silbos», con que celebraban los mejicanos el sacrificio de españoles. Así fué la música indígena en toda América, aparte de flautas y caramillos, también tristonos: son bronco para espantar y para mal concertar sus bailes guerreros.

Pero cuando los domingos, en la Iglesia de Guatemala, sentado autorizadamente entre los regidores, y mejor, cuando para solazarse visitaba su encomienda de Zacatepec, y entre los indios, pero cerca del altar, oía misa, otros sonos le henchían el alma de consuelo y los ojos de lágrimas, al comparar tiempos con tiempos y bárbaros con cristianos, salidos del propio metal: «Cantores de capilla, de voces bien concertadas, así tenores como tiples y contraltos y bajos, no hay falta, y en algunos pueblos hay órganos, y en todos los más tienen flautas y chirimías y sacabuches y dulzainas, pues trompetas altas y sordas no hay tantas en mi tierra, que Castilla la Vieja, como hay en esta provincia de Guatimala; y es dar gracias a Dios y cosa muy de contemplación ver cómo los naturales ayudan a beneficiar una santa misa.» (*Verdadera Relación de la Conquista de Nueva España*, cap. 209.)

La música, en efecto, fué de los principales resortes para atraer a los gentiles mansos o bárbaros a oír la predicación. «Los religiosos que oyen sus confesiones nos lo dicen, que más que por las predicaciones se convierten por la música, y los vemos venir de partes remotas por la oír, y trabajan por la aprender», escribe al Rey el primer Obispo de Méjico, Zumárraga. Y tanto que, en el Paraguay, los jesuítas, para ganarse la voluntad de los salvajes, se iban por aquellos ríos tocando el violín o la bandurria, y las flechas se les caían de las manos a

los indios, que se les iban detrás como las fieras tras Orfeo. Llegó a mandarse en las leyes patriarcales o pastorales de la *Recopilación* que en las entradas en busca de infieles, «para causarles más admiración y atención, si pareciere cosa conveniente, podrán usar de música de cantores y ministriles, con que conmuevan a los indios a se juntar» (Lib. I. Ley 4). Servía para arrancarlos de los bosques y asentarlos en pueblos; tarea esta costosísima a los avezados al correr nómada tras la pesca y caza de venados, dantas, pecaris y hombres. Y para afianzarles en la vida sedentaria, en el amor al misionero, en el asistir al culto y prender la devoción por los oídos. Sin contar que, «cuando después de reducidas las familias, escoge el Padre misionero chicos para la Escuela y, los que dan muestra de habilidad, para la música; éste es un favor que ata últimamente a sus padres, y estiman y aprecian y hacen gala de que su hijo sea cantor como si le hubieran dado la mayor dignidad del mundo». (GUMILLA: *El Orinoco ilustrado*, parte I, cap. 8). «La mayor honra que se le puede hacer al hijo del Corregidor o del mayor Cacique es hacerle tiple.» (P. Cordiel.)

Estos frutos y esperanzas los dió la experiencia. Los comienzos brotaron como por instinto, aquel instinto que ante la obra gigantesca de evangelizar un mundo, sin que tanteos propios o extraños señalaran camino, porque en la cristiandad de entonces no había misiones, nació y se desarrolló vigoroso en los franciscanos arribados a Nueva España. Aun antes de saber la lengua y de poder iniciar la predicación, Fray Juan de Caro forma corro con los niños indígenas, que Cortés ordenó a los señores mejicanos les llevasen, y empieza a explicarles los puntos y notas, *en Castellano*, aclarado por la mímica, «y los muchachos estaban con la boca abierta mirándole y oyéndole, muy atentos a ver lo que quería decir». El fruto estimuló a los demás frailes, y a los pocos años los pueblos todos de Nueva España tenían escuela de música, junto a la de leer y escribir, de obligación impuesta de los superiores y del celo por la prosperidad espiritual y política de sus neófitos; repito que todos



los pueblos tenían escuela de música, de solfeo o canto, llano y de órgano, y de instrumentos, no de los conocidos allí antes de los importados de Europa. Vea, quien sintiere curiosidad, los testimonios que recogí en mi libro: *España y la Educación popular en América*, cap. IV-X; que confirman y extienden a todas las doctrinas de todos los frailes y de toda Nueva España y Guatemala el dicho de Grijalva: «En todos los pueblos hay Escuelas, que caen al patio de la Iglesia, donde se enseña a los niños a ayudar a misa, a leer, escribir, a cantar y tañer instrumentos músicos.» Hoy, en pleno siglo xx, ¿cabe decir otro tanto de todos los pueblos de la Península ni de las demás naciones del mundo? Pues eso lograron los frailes oscurantistas con niños recién sacados de la barbarie.

Tal afición se despertó en doctrineros y neófitos por el ansia de solemnizar fiestas, por la emulación de unos pueblos con otros que, en breve, la música fué tan de todas partes como la Iglesia y más que el cura. Quiero decir que, aun en pueblos de visita, o sea, donde no residía doctrinero, sino que acudía de vez en cuando, no faltaba el grupo de músicos: «No hay pueblo en Yucatán, por pequeño que sea, donde los oficios divinos no se solemnicen con canto de órgano y Capilla, formada como la música lo requiere.» (LÓPEZ DE COGOLLUDO.) «Ningún pueblecito hay de veinte indios donde no haya trompetas y varias flautas para oficiar la misa.» (GRIJALVA.)

En el Colegio de Tlatelolco (Méjico), fundado y dirigido por el incomparable lego franciscano, Pedro de Gante, estuvo el plantel. De allí salieron músicos para enseñar a otros. Allí se copiaban papeles y aun libros corales para los religiosos, con maravillosa finura. Allá enviaban los doctrineros que no tenían habilidad niños dispuestos a aprender y ser luego maestros, y se pudo generalizar la escuela de música y multiplicar, más de lo conveniente, los músicos.

Porque a los indios, aniñados por índole, gustaba sobre manera el ruido de las trompetas y sacabuches; el estrépito, aun armónico, distraía la atención en la Iglesia. No había familia

que no aspirase a tener un hijo cantor, por gusto, por vanidad, por la adevhalá de ser exentos de tributos. Y el Concilio primero mejicano quiso cortar «el exceso grande que hay en nuestro arzobispado y provincia quanto a los instrumentos musicales de chirimías, flautas, viguelas de arco y trompetas y el grande número de cantores». Ciertamente, era grande: ciento veinte entre tañedores y cantores halló el Arzobispo Mantúfar, 1556, en el Convento de San Francisco; acaso por semillero de donde se surtían otros, acaso porque las voces poco robustas de los indios habían de multiplicarse, como escribe Motolinia. En fin, el Concilio trató de rebajar el abuso, y manda sustituya el órgano a los instrumentos estrepitosos y de cuerda, y se estile únicamente el canto llano. ¡A los treinta años de comenzada la evangelización y el culto, ya éste crecía tan lozano que requirió podadera! En lo de poner órganos y establecer el canto llano, los Padres del Concilio fueron obedecidos; en lo de suprimir los instrumentos no. No hay rúbricas más difíciles de cumplir que las referentes a los músicos.

Y adviértase lo que entonces suponía montar órganos y llevarlos de Europa, y se llevaron para todos los Conventos y para casi todas las Iglesias rurales. Los otros instrumentos allá se los fabricaban, que para copiar eran habilísimos los indígenas. Y órganos también se trazaron, por lo menos en las doctrinas de Mojos, donde los hacían para sí y para la Catedral de Santa Cruz de la Sierra.

Igual acaeció en todo el continente americano, donde pudieron asentar misioneros, y más y mejor quanto más salvaje era el medio en que se desenvolvían, por la razón de que allí, en la selva, solos con sus fieles o infieles catecúmenos, tenían las manos libres para organizar la vida religiosa y civil como mejor les cuadraba, sin las trabas que, principalmente donde rigió el servicio personal, ponían encomenderos codiciosos o justicias desaconsejadas. «Es para alabar a Dios, escribe el Padre Mimbela, oír ya en aquel sitio, poco antes habitado solamente de fieras, una tan concertada música de casi treinta cantores...

Y causa mayor admiración ver se halle esta destreza en unos niños tan montaraces y agrestes como los betoyes (tribu del Orinoco), sacados del monte como brutos. Buscó el Padre Gumilla, para este efecto, variedad de instrumentos de mucho valor, tanto de cuerdas como de chirimías, clarines, bajones, en cuyo manejo están ya bien diestros los indios.» «Algunos—dice de otra reducción, por allí, mismo, el P. Rivero—han salido bien diestros en la música del arpa, vihuela y chirimía.» «Tengo—avisa a su hermano el P. Manuel de Uriarte, desde Mainas—dieciséis niños en casa que aprenden... algunos arpa y violín.»

Los agustinos llevaron al Perú la experiencia de Méjico: Fr. Antonio Lozano, «gran Padre de esta gentilidad... , asentó en los pueblos que convertía grandes policías cristianos: él asentó el canto de órgano y coros en los indios, y lo subió tanto, que con vigolones, chirimías y flautas y órganos se oficiaban los oficios divinos». (FR. JERÓNIMO ROMÁN: *Crónica de la Orden de los Ermitaños de... San Agustín*, fol. 125.) Gracias a Fray Juan de San Pedro en su doctrina de Guamacucho, «llegaron a oficiarse las misas y oficios divinos con excelente música y con instrumentos de órgano, chirimías, arpas, vigolones, siendo en las flautas menos diestros los indios que en nuestros instrumentos españoles». (CALANCH: *Crónica moralizada...*, lib. III, cap. 14; lib. IV, cap. 3, 21.) De los franciscanos, también en el Perú testifica Fray Diego de Córdoba: «No es menos prueba de esto la suntuosidad y grandeza con que nuestros religiosos les han trazado y edificado sus templos... , los órganos, trompetas, cornetas y otros menestriles que sirven en las iglesias... , y de la misma manera en la música de canto de órgano con que Dios es alabado, que muchas catedrales no les llegan.» (*Crónica de la... Provincia de los Doce Apóstoles*, lib. II, cap. 7.)

Del Río de la Plata (Argentina, Uruguay y Paraguay) se puede asegurar que la única música en la época española procedía de las misiones. La inquina de cierto Gobernador contra los jesuitas nació de que, para celebrar el nacimiento del Príncipe de Asturias, organizó un baile, y pidió al Colegio su mú-

sica, por no haber otra, y le respondieron que su música era de la iglesia y sólo para la iglesia.

En las célebres Reducciones llegó a lo último: no creo haya sido superado en ninguna provincia (y aquélla, territorialmente, equivalía a un reino); no creo que en treinta pueblos seguidos, sin corte de continuidad, se haya dado nunca ni se dé ahora tal perfección y abundancia de músicas y cantores: «En todas las misas de cada día siempre están tocando y cantando los músicos, desde el principio hasta el fin, con sumo silencio y veneración. Al principio hasta el Evangelio tocan órganos, chirimías, arpas y violines: desde el Evangelio hasta la Consagración cantan algún salmo de las vísperas, con todos los instrumentos juntos. Después cantan algún motete en latín o castellano y tal cual vez en su idioma, o algún himno, variando cada día las letras, y si sobra tiempo, hasta el fin, vuelven a tañer los instrumentos. Este divino culto se usa todos los días... En todos los pueblos hay treinta o cuarenta músicos.» (CARDIEL.)

A las Reducciones enviaban los jesuitas desde las ciudades los niños —negros, generalmente—, que habían de cantar y tañer en sus Iglesias, para que aprendiesen. «Usan todo género de instrumentos: órganos, bajones, cornetas, chirimías, espinetas, liras, arpas, violines y violones, y en algunos, danzas, guitarras, cítaras, bandolas y bandurrias.» Del Padre Cardiel son estos párrafos. Y concluye: «Yo he atravesado toda España, y en pocas Catedrales he oído músicas mejores.» (*Declaración de la Verdad*, pág. 280...)

Esta frase desengañará a los que imaginan la música de los indios estrépito acompasado, lo bastante para alborozar la chiquillería, aun con canas, de los bárbaros, no hechos a finuras. Naturalmente, se encontraba de todo; según el tesón y maña del misionero, que la orquesta más de cámara se convierte en behetría, si no se impone la austera batuta y los ensayos se descuidan. Pero en la reglamentación casi monacal de las Doctrinas, la hora u horas de música para tañedores y cantores se urgía como la del catecismo y la del trabajo. Y en la

calidad artística de las piezas, nos dice Cardiel: «Los papeles de variedad de composiciones de Misas, Vísperas (hay Vísperas solemnes en todas las festividades de precepto), himnos, motetes, villancicos, etc., son muy buenos, traídos de las músicas célebres de España, Italia y Alemania.» Y no fué singular del Paraguay el gusto delicado: arriba oímos a Fray Diego de Córdoba «que muchas Catedrales no les llegan» a los pueblos administrados por su Orden franciscana. El agustino Basalenque nos testifica: «la capilla de Tiripetío en esta tierra es como la de Toledo en España». (*Historia de la Prov. de S. Nicolás de Talentino de Michoacán*, lib. VII, cap. 4.)

Aun en el atuendo de los cantores quisieron remedar los capisayos catedralicios. ¡Lo que gozaban los pobres indios, mal arreados con una manta raída al hombro y los pies descalzos, cuando veían a sus hijos cantores, que «cada uno tenía una opa de grana fina y su sobrepelliz de lienzo muy limpia; de modo que vellos en su coro era ver un coro de ilustres prebendados en el traje: que en la ciencia y arte de la música no hubo españoles más diestros ni más hábiles!» «Todo esto procedía del cuidado que había en las escuelas, donde habían de asistir dos horas por la mañana, después de misa cantada.» (BASALENQUE.) Y el franciscano López Cogolludo, de Yucatán: «Cosa cierta digna de ponderación, siendo esta gente tenida por bárbara y rusticísima, pues si volvemos la consideración a los lugares de nuestra España, hallaremos que solamente las Iglesias de cuantiosas rentas tienen lo referido, y las de esta tierra, sin tener algunas, están servidas con tanta decencia y ornato.» (*Historia del Yucatán*, lib. IV, cap. 18.) Como que de las doctrinas se llevaron más de una vez organistas para las Catedrales de Méjico, Valladolid (Michoacán) y Quito. A los indios cantores del Cercado (Lima) los alquilaban para las solemnidades más espléndidas de la Iglesia Metropolitana: en la de Guatemala, su primer Obispo Marroquín lloraba de ternura viendo la fiesta del Corpus servida y cantada por los que él

conoció bárbaros, y el celo de los Padres de la Merced trocó en artistas devotos.

En resumen: Que en el sector artístico de la música entre los indígenas americanos no sufre comparación, por estar muy encima con la de ningún otro pueblo.

Y no se olvide que esa obra cultural la realizó España, como tantas otras, por mano de sus Religiosos.

# PLANES DE ESTUDIOS DE LA UNIVERSIDAD ESPAÑOLA DURANTE MEDIO SIGLO

**L**A legislación referente a las enseñanzas universitarias, dictada durante el pasado siglo, obedeció casi siempre a las circunstancias políticas del momento. Por esto resulta prolija, inarmónica y brusca. «La Universidad está en crisis» es la frase recogida en todos los proyectos y disposiciones, e invocando siempre la pretérita grandeza de nuestros primeros Centros de Enseñanza Superior. Sin embargo, tal consideración no plasmó en la elaboración de planes, ni en su orientación se marcó un sentido objetivo dentro de lo científico y literario, ya que la doctrina política del momento era la inspiradora de la reforma, con lo que el problema de crisis se multiplicaba y el recuerdo de su grandeza perdía elevación.

De aquella grandeza, nacida en la Europa del medioevo, que adquirió su esplendor en el Renacimiento y le continuó hasta las postrimerías del siglo xvii, sólo ha quedado el reflejo que, ténueamente, se dibuja en la exposición que las leyes o decretos servían, con motivos justificativos de las reformas universitarias, a la opinión pública.

A partir del siglo xix, y en sus dos primeros decenios, la legislación está influida por el sistema prusiano o napoleónico que los planes de 1807 y 1824 recogen, aquél con medrosa determinación.

El primero de dichos planes no pudo ser aplicado, ya que

la guerra de la Independencia impidió toda labor universitaria, la cual no pudo reanudarse hasta 1811, implantándose el sistema napoleónico y destruyendo el régimen español. Este, desde luego, fué sustituido, pero no así las enseñanzas que fijó el plan, que no pudieron ser desarrolladas por la situación del país. Después se suprimieron los sistemas de 1807 y 1824, y se volvió al autónomo de 1771, pero con fundamentales restricciones. Se restableció el plan Quintana, que fué derogado en 1824, reemplazándose por otro del que, al parecer, era autor el Obispo de Málaga y refrendado por Calomarde. Este plan subsistió hasta 1845, con un paréntesis en el que imperó el de 1836, que resultó ser el de 1821 con algunas modificaciones, estando vigente hasta 1842. Hubo nuevo plan en 1847, y así se llegó al año 1857.

La Ley de 9 de septiembre de 1857 obtiene de pretéritos estatutos, motivos y fisonomía, pero no carácter (Reales decretos de 22 de mayo y 20 de julio de 1859) para formar, ordenar y dirigir la enseñanza pública, y es base legal nada firme, aunque en el aspecto general haya sido y sea permanente, puesto que sus puntos esenciales, referidos al caso que nos ocupa, han sido alterados repetidas veces.

Desde luego marca una particularidad, hoy por algunas autoridades combatida, y es la de uniformar planes y procedimientos. Distribuye la enseñanza universitaria en seis Facultades: Filosofía y Letras; Ciencias Exactas, Físicas y Naturales; Medicina; Derecho, y Teología, que deben ser desarrolladas en siete cursos, incluyendo los de ampliación.

En 1866 (Reales decretos de 24 de octubre y 7 de noviembre) se establecen nuevos planes para la Facultad de Derecho, Ciencias, Farmacia y Medicina, dividiendo los de esta última Facultad en dos clases y con dos títulos: de facultativo de segunda clase y de licenciado. Planes que son derogados por Real decreto de 19 de julio de 1867, estableciendo otros con una estabilidad limitada, ya que en 1868, época crítica para la enseñanza pública, son reorganizadas audazmente, en consonancia



con la trasmutación política de aquel momento, todas las Facultades universitarias, a las que se imprime una libertad, en el orden educativo, de irresponsabilidad para el profesorado y peligrosa para el propio Estado.

El Decreto de 21 de octubre de 1868, de atrevida literatura, verdadero himno a la libertad de la Cátedra, con teorías inspiradas en las doctrinas revolucionarias de otros países, conduce la enseñanza por derroteros cuyo término juiciosamente no prevé, pero que la opinión sensata de entonces adivina.

Sin embargo, Ruiz Zorrilla, autor o por lo menos responsable del Decreto mencionado, no parece estar seguro de sus osadas iniciativas, cuando frena sus ímpetus al referirse a la enseñanza primaria, que no quiere pierda la dirección, garantía y disciplina del Estado.

Dicho Decreto, de tono lírico, cuya redacción era lisonja a la masa, no liquidaba el pasado, al contrario, hacía resurgir los errores o aciertos de la legislación anterior como norma, y su único fin, sin objetivo sustancial desde un punto de vista académico, era el otorgamiento de una libertad que no encauzaba en ningún orden político o social, sino que dejaba al buen juicio y fe de los españoles que se considerasen doctos la responsabilidad de la educación del país. Eso sí, el Estado sería el vigilante, y sus súbditos, Maestros y alumnos, dentro de aquel babelismo educativo, satisfacerían unos sus caprichos pedagógicos y otros su deseo de saber de todo para luego no conocer nada.

Por una de sus prescripciones se privó a la Universidad española de la Facultad de Teología que antaño fué su nervio y uno de los motivos de su origen, relegándola a los Seminarios.

La Regencia trató de poner término a la situación mencionada, pero lo hizo con tal prudencia o falta de valor que sus medidas carecieron de eficacia, como las adoptadas durante el reinado de Amadeo.

La situación política de aquella época, la influencia de Ruiz Zorrilla en asuntos de gobierno y otras causas impidieron el

desarrollo de la Universidad, cuya vida, paralela a la del país, lánguida y crítica, no obedecía a ningún resorte, y sin afanes de renovación llegó a 1880 (Real decreto de 13<sup>o</sup> de agosto), dando nuevas señales de vida con la reforma de los planes de Filosofía y Letras, y Ciencias, que no ofrecían ciertamente ninguna novedad.

En 1883 (Real decreto de 2 de septiembre), se reforman y amplían los estudios de la Facultad de Derecho «satisfaciendo una necesidad universalmente reconocida». Refúndense en una sola las dos secciones en que antes se hallaba dividida. Y «amplía los conocimientos que deben adquirir los abogados y notarios para llenar la elevada y fecunda misión que están llamados a desempeñar en la sociedad moderna».

Se establecen nuevos planes en las de Farmacia, Medicina y Derecho, por Real decreto de 16 de enero de 1884, que son derogados por otro de 25 del mismo mes y año.

Es Pidal y Món el Ministro, y el sistema de enseñanza se modifica, aclara y ofrece una dirección muy en consonancia con el sentir de la mayoría de los españoles. Lástima que no contase con tiempo suficiente para hacer la «revolución», tan necesaria en materia de enseñanza; en la universitaria estableció el nuevo plan de la Facultad de Derecho (Real decreto de 14 de agosto de 1884); reorganizó la Facultad de Ciencias que dividió en tres secciones: Físico-Matemáticas, Físico-Químicas y Naturales.

En 1886 (Real decreto de 16 de septiembre) se reorganiza la Facultad de Medicina, atendiendo a la «necesidad urgente de acomodar ésta a los grandes progresos que la Ciencia ha hecho en los últimos tiempos y que reclaman las necesidades de los pueblos». Se organiza un nuevo plan para las Facultades de Farmacia (Real decreto de 24 de septiembre de 1886) que el Real decreto de 31 de julio de 1900 amplía.

Desde 1886 a 1898 no se introducen modificaciones en la organización universitaria, tan necesarias y exigidas, cuya vida transcurre no feliz, pero sí parsimoniosa, sin bríos ni afanes de

renovación. Por fin, las Cortes (artículo 19, párrafo sexto de la Ley Económica de 1898) autorizan al Gobierno para reorganizar las Facultades de Ciencias y Filosofía y Letras, «dando a los trabajos de experimentación los medios necesarios para que sus resultados respondan a lo que la Ciencia moderna de ellos demanden».

Por Real decreto de 30 de septiembre de 1898 se establece el nuevo plan de Filosofía y Letras, cuyos estudios clasifica en lingüísticos, literarios, históricos y filosóficos, y es implantado en el curso 1899-1900.

Comienza el nuevo siglo y las Universidades viven sujetas al patrón de la Ley de 1857, es decir, sin alteración en su organización básica, no con los planes de estudios, instituidos por dicha Ley, pero sí con el régimen administrativo, procedimientos y costumbres de aquella época.

Se crea el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes (artículo 20, Ley Presupuestos 1900), y el primer Ministro del Ramo, don Antonio García Alix (19 abril 1900), ofrece, en programa que somete a la consideración pública, una reforma fundamental, tan necesaria en Instrucción Pública.

«Es indudable que lo más conveniente—suscribía el señor García Alix—, y, sobre todo, lo que revestiría un carácter de mayor permanencia, hubiera sido un proyecto de ley o un proyecto de bases que, arrancando de la primera enseñanza y terminando en la Universitaria y Superior, hubiese comprendido todo lo referente a Instrucción Pública en sus diferentes grados y aspectos. Llevar a las Cortes un proyecto de Ley general de Instrucción Pública era, de antemano, renunciar a la reforma.» «Por desgracia, en nuestro país, en materia de enseñanza existen más sectarios que convencidos; cuestiones que ya en ningún país culto surgen, luchas apasionadas que en todas partes han terminado felizmente, exageraciones de escuela en sentido de la derecha o de la izquierda que jamás coinciden en un justo medio de realidad práctica, elementos todos poderosos que, seguramente, habrían de manifestarse en las discusiones

apasionadas de nuestros Cuerpos Colegisladores, producirían, indudablemente, el triste resultado de imposibilitar, retrasar y destruir una obra legislativa tan compleja y tan ocasionada a interminables dilaciones.»

Concretamente, y tratando de la reorganización universitaria, reconoce el señor García Alix que desde 1857 no se había «introducido reforma o variación en los planes de enseñanza, no obstante los progresos alcanzados y la mayor extensión de los conocimientos de las diferentes materias que las constituyen». Y anuncia la reforma universitaria, que había de acometer por Reales decretos, para lo cual conoció previamente los juicios de Profesores acreditados, y de distintas tendencias, que fueron de opinión de que debía modificarse fundamentalmente la Facultad de Filosofía y Letras; hace algunas variaciones en cuanto al orden de los estudios en la de Derecho, amplía la de Farmacia, da en la de Ciencias mayor extensión a la Sección de Exactas, y constituye con la de Físicas y Químicas dos Secciones en vez de una, y, como ampliación de los estudios de Derecho, estableció en Madrid la Sección de Ciencias Sociales, formando Facultad.

Reforma, pues, la Facultad de Filosofía y Letras (Real decreto de 20 de julio de 1900) y refunde en el plan de estudios las asignaturas que constituía el plan de la Escuela Superior de Diplomática (el Real decreto de 30 de septiembre de 1898 lo intentó sin resultado práctico). Modifica el contenido de las asignaturas de Historia de las Instituciones, Gramática comparada de las lenguas romanas y Geografía histórica, abarcando la primera, por entero, la Historia de España, tanto en la Edad Antigua como en la Media; la segunda, para que se estudie con profundidad necesaria el latín vulgar y de los tiempos medios, y la tercera, se convierte en una enseñanza completa de la Geografía política y descriptiva, para que pueda servir de preparación conveniente a los Catedráticos de Institutos. Promete establecer, cuando los recursos del Tesoro lo permitan, las de Egiptología y Asiriología, así como la de Len-

guas y literaturas célticas. Consagra tres cursos a la Historia patria, como a la Universidad: uno a la de Historia de América y a la de Civilización de judíos y musulmanes; da mayor extensión a la de Lengua y Literatura latinas, completando este estudio con el de las Lenguas y Literaturas neolatinas, especialmente la portuguesa, la catalana, la provenzal y la francesa, y las de árabe y hebreo con las que forma un conjunto de estudios que habían de formar el verdadero carácter del Licenciado.

La de Farmacia (Real decreto de 31 de julio de 1900) la reorganiza a base de la información facilitada por los señores Carracido y Puerta, dando a la Microbiología, Técnica bacteriológica, Preparación de sueros medicinales e Higiene pública toda la importancia que deben tener en esta Facultad.

Presta su atención a la de Ciencias (Real decreto de 4 de agosto de 1900), que divide en cuatro Secciones: Exactas, Físicas, Químicas y Naturales.

Limita, en la primera, el aumento de los cursos de Análisis superior y Estudios Superiores de Geometría (Doctorado), con el fin de que el Análisis matemático y la Geometría, base de la Licenciatura, encuentre en el Doctorado la ampliación de los estudios analíticos y geométricos, haciendo perder el carácter casi elemental de la Geometría, que divide en dos cursos: uno, que comprende la Geometría de la posición y otro la Geometría métrica. En la de Físicas, divide en dos el curso de Física matemática y amplía esta Sección con la de Física Superior, Termodinámica, la Electricidad y el Magnetismo. En la de Químicas establece el estudio fundamental de la Mecánica, Química y el Análisis especial, y en la de Naturales, la Técnica micrográfica, Histología vegetal y animal, Micrografía, Organografía, Fisiología animal y Cristalografía.

En la de Derecho (Real decreto de 2 de agosto de 1900) divide en dos la de Derecho político y administrativo, suprime la de Estadística, que estaba ligada a la de Economía política, y establece una mejor prelación de estudios.

La de Medicina no sufre variación, por estimar que el plan dictado en 1886 responde a las exigencias de aquellos momentos.

Y por último, presenta a las Cortes un proyecto de Ley organizando las Universidades administrativa y jurídicamente, «velando por su pasado prestigio» y sacándola de su decadencia. Que no pierde la categoría de proyecto precisamente por los motivos que el señor García Alix declaraba cuando justificaba sus razones para no llevar a las Cortes la reforma de la enseñanza.

Por Real decreto de 15 de agosto de 1913 se modifica el plan de Filosofía y Letras (1900), variando el orden de prelación de algunas asignaturas y estableciendo otras. La Real orden de 3 de septiembre de 1913, dictada para cumplir dicho Real decreto, distribuye las asignaturas por cursos.

Otro Real decreto de 11 de agosto de 1914 declara libre en todos sus grados los estudios universitarios y voluntaria la matrícula, excepto para aquellos que traten de dar validez académica a sus estudios; restablece el examen de ingreso en la Facultad, reforma el sistema de exámenes de asignaturas y de los ejercicios del Grado de la Licenciatura.

En 1915 se dicta el Real decreto de 25 de septiembre por el que se modifica parcialmente el plan de la Facultad de Ciencias de 1900.

Por Real decreto de 21 de mayo de 1919, que refrenda el señor Silió, se reconoce que «las Universidades españolas, de tan gloriosa tradición que compitieron con las más famosas del mundo en sus días de esplendor, son hoy casi exclusivamente Escuelas que habilitan para el ejercicio profesional. El molde uniformista en que el Estado las encuadró y la constante intervención del Poder público en la ordenación de su vida, no logrará las perfecciones a que, sin duda, se aspiraba; sirvieron, en cambio, para suprimir todo estímulo de noble emulación y matar iniciativas que sólo en la posible diversidad hallan esperanza de prevalecimiento. La reforma que hoy se acomete in-

tenta abrir un nuevo cauce a la vida universitaria». Así es, en efecto, puesto que se las concede autonomía, conforme al Real decreto de 9 de septiembre de 1921. El de 24 de febrero de 1922 reglamenta la duración de los estudios y establece la tasa en las matrículas.

Sin embargo, no tienen eficacia práctica los anteriores Reales decretos, ya que, por otro de 31 de julio de 1922, se suspende el régimen autonómico, se restablecen íntegramente las disposiciones referentes a los servicios, estudios y organizaciones de las Universidades que estaban en vigor antes de 21 de mayo de 1919 y todas las posteriores que no tienen relación con el régimen de autonomía.

El argumento para tal medida se funda más en cuestiones legalistas que de fondo doctrinal, pero el hecho fué que un universitario, el Catedrático señor Montejo, a la sazón Ministro, refrendó la disposición que derogaba los Decretos anteriormente citados.

En este año de 1922 (Real decreto de 17 de diciembre) se reorganiza el plan de estudios de la Facultad de Ciencias (Sección de Químicas), fundándose en que el anterior «no responde en modo alguno al estado y desarrollo actual de la ciencia ni a las crecientes exigencias de la cultura nacional».

Se insiste en la reorganización universitaria, que oficialmente se declara de «suma urgencia» en 1922, tomando como fundamento las conclusiones adoptadas en la asamblea de universitarios celebrada en 1921. En dicha asamblea, entre otros acuerdos, se adoptaron los siguientes:

a) Mínimum de duración de los estudios en cada Facultad:

*Filosofía y Letras*: cuatro años, con libertad para dividirlos en semestres y exigir más o menos tiempo para el estudio de lenguas, etc., necesarias para la Carrera.

*Ciencias*: Cuatro años de duración de estudios en cada una de las Secciones. Como mínimum de escolaridad para expedir los certificados de aptitud para presentarse a los exámenes de Estado el 50 por 100 de la duración de los estudios, o sea dos cur-

sos completos en asignaturas que constituyan lo menos dos grupos diferentes.

*Derecho*: Minimum de duración de estudios, cuatro años. Minimum de escolaridad. Para los alumnos oficiales los Estatutos determinarán las exigencias mínimas, que no podrán ser superiores a la matrícula en dos enseñanzas obligatorias. Para los libres no será computado en el minimum el curso en que no aprueben dos enseñanzas obligatorias.

*Medicina*: Seis años.

*Farmacía*: Cinco años y un año de prácticas en una oficina de farmacia autorizada por la Facultad. Este año de prácticas podrá simultanearse con los estudios de la Carrera.

Pero tales sugerencias no hallaron eco en las esferas oficiales, pese al deseo reiteradamente manifestado de resolver el problema universitario, en el orden científico, cada día más agudizado.

En este estado de cosas, el Directorio militar somete a la consideración Real una disposición, en 9 de junio de 1924, en virtud del cual se concede personalidad jurídica y se regula la capacidad civil de las Universidades y Facultades.

Son momentos de preocupación, y los organismos del Estado proyectan una total reorganización de servicios. Se acusa este deseo en la Real orden de 30 de abril de 1925, por la que se nombra una comisión de Catedráticos para que redacten un anteproyecto que modifique el entonces vigente régimen de las Facultades de Ciencias.

Se publica el Real decreto de 24 de agosto de 1926 estableciendo en cada capital de distrito universitario un Patronato de la Universidad para construir o reorganizar Colegios Mayores que faciliten, con el internado de los alumnos oficiales de las Facultades, los servicios docentes, culturales y educativos complementarios de la instrucción académica y sostener toda clase de servicios benéfico-docentes y atenciones y necesidades de cultura dentro de la Universidad.



Complementarias de dicha disposición son las Reales órdenes de 30 de diciembre de 1926 y 28 de abril de 1927.

En 1927, el Gobierno somete a la deliberación de la Asamblea nacional un proyecto de Bases para la reforma de los estudios universitarios que es amplia y detenidamente discutida, adquiriendo legalidad por Real decreto-ley de 19 de mayo de 1928, no resolviendo en lo profundo la cuestión, puesto que lo fundamental quedó en pie.

Así lo reconoce la Real orden de 2 de julio de 1930 al recoger el dictamen del Real Consejo de Instrucción Pública derogando cuanto al respecto se había legislado y ofreciendo un verdadero Estatuto (Real decreto de 25 de septiembre de dicho año) de aspecto meticuloso y poco cuidado en su fondo que complementa otro de igual fecha, éste fijando un régimen de ensayo y transición que no puede ser desarrollado porque el Decreto de 13 de mayo de 1931 no sólo deroga éstos, sino también todo cuanto al respecto se había legislado desde 1924, restableciendo la legalidad anterior a la Dictadura, e invitando al Consejo de Instrucción Pública para que propusiese una fórmula de adaptación que habría de regir, hasta que por las Constituyentes se hubiere aprobado un plan definitivo.

Pero no son las Cortes las que hacen saber al país su determinación sobre estas cuestiones. Es el Ministerio de Instrucción Pública quien, por su cuenta, reforma los planes de enseñanza universitaria, y así, por Decretos de 11 de septiembre de 1931, establece nuevos planes en Derecho y Medicina, y de 15 de septiembre, en las de Filosofía y Letras, Ciencias y Farmacia. Modificándose el de Ciencias (Químicas) por Decreto de 8 de agosto de 1935, y el de Medicina, por otro de 6 de febrero de 1936, que no ha entrado todavía en vigor.

Ese era el estado de la enseñanza universitaria al advenimiento del actual régimen. Continuarlo hubiese sido persistir, por no decir aceptar, en sus errores, no sólo de doctrina, sino de sistema pedagógico; derogando súbitamente, sin haber tenido preparada su sustitución, otro error más y de fatales conse-

cuencias. Así, se optó por su prolongación, fijando normas transitorias para los planes de Filosofía y Letras, como lo prueban las Ordenes de 31 de agosto de 1939, 30 de octubre y 2 de noviembre de 1940, 8 de mayo y 2 de julio de 1941, y se respetaron los ya establecidos para las demás Facultades hasta que llegue el momento de poner en vigor el nuevo sistema, que no procedía fuese hijo de la improvisación, sino de meditado estudio y consulta a organismos y personas que, por su prestigio y competencia, pudiesen robustecer la idea del Ministerio en estas importantes cuestiones.

# LA EDUCACIÓN NACIONAL EN ITALIA

Por FRANCO MEREGALLI

## LA EDUCACIÓN EN LA VIDA NACIONAL

**S**E dijo que las naciones están formadas por un pasado, por un presente y por un porvenir y aún, que la nación estriba esencialmente en un programa de porvenir. Desde luego, no hay nación sin tradición ni sin voluntad presente de unión. Pero esta misma voluntad tiene su centro de gravedad en el futuro. Por esto se puede juzgar la vitalidad de una nación examinando la intensidad de su acción constructora del porvenir: el porvenir es el resorte de la vida de las naciones.

En las naciones vitales las generaciones presentes trabajan, más que para sí mismas, para las generaciones venideras. El único sentimiento que explica los heroísmos de los combatientes con la abnegación de los trabajadores, es este impulso paternal hacia las generaciones futuras, espiritualización del instinto de la procreación. Por esto se puede decir que no es perfecto ciudadano el que no tiene el sentimiento de la paternidad. Los que no viven sino el presente, los que no se inclinan con cariño hacia esos seres recién llegados a la vida en quienes se personifica la poesía y la esperanza, no pueden ser buenos ciudadanos ni de la nación ni de la humanidad.

Este empuje hacia el porvenir tiene dos aspectos, uno material, otro espiritual. El espiritual, el más importante, se llama educación.

Por esto es educador todo hombre a quien el egoísmo no haya condenado a la esterilidad espiritual.

No creo que ningún adulto tenga tan poca estimación de sí mismo que no se juzgue educador de alguien, o que no tenga la aspiración de llegar a serlo. Por esto me parece que lo que voy a decir interesará, no sólo a los que profesionalmente son educadores, sino a todos.

La educación es un aspecto tan fundamental de la vida que no se puede individualizar en una institución. Sin embargo, las sociedades modernas están hechas de modo que la función educativa está, en gran parte, concentrada en la escuela. La escuela es quizá el órgano más delicado y más creador del porvenir de todo Estado. Todas las Revoluciones se preocuparon de transformar las organizaciones escolares para imprimir en la nación un sello imborrable. Y la Iglesia Católica, en su política secular, siempre consideró como el último reducto a defender la educación de la juventud.

Conocer la política de la Italia moderna frente al problema educativo; sus principios informadores y también las grandes líneas de su actuación técnica tiene interés para todo extranjero, y, sobre todo, para los españoles. Yo mismo haré unas comparaciones entre la actuación italiana y la española. Pero mejor podrán hacerlas los que, por comprender la importancia del problema, están enterados de la política española de la educación.

En todo el mundo civilizado la escuela está dividida en tres grados: la Primera Enseñanza, la Segunda y la Universitaria. Las tres tienen una importancia capital. Pero acaso la que se encuentra en el medio es la que más transcendencia tiene en la vida de la nación.

Uno de los hechos sobresalientes de la vida social italiana de los últimos años ha sido la incautación de la Primera Enseñanza, que antes estaba confiada a los Ayuntamientos, por el Estado.

Ha sido, además, establecido en la Primera Enseñanza el texto único, editado por el Estado. Cada cual puede comprender

la importancia de esta difusión de principios directamente efectuada por el Estado sobre cinco millones de niños italianos.

Sin embargo, la eficacia misma de la educación de las masas populares está relacionada estrechamente con la formación del Profesorado.

La vida universitaria constituye, o tendría que constituir, el campo de actuación máximo de la cultura nacional. Desde luego, el Estado puede hacer mucho para reglamentarla. Pero, aquí todavía más que en cualquier otra actuación, el Estado tiene que confiarse a la iniciativa personal. La Universidad es constitucionalmente el dominio de la libre iniciativa. La cultura y la ciencia auténtica sólo pueden desarrollarse con esta libertad de movimientos.

El catedrático no puede limitarse a enseñar, es decir, a repetir, sino que tiene que descubrir y enseñar el arte de descubrir, si es que lo hay.

El Estado puede animarle y ayudarle, pero tiene que dejarle la máxima libertad científica. El estudiante universitario es libre para estudiar o no estudiar, para estudiar esto o aquello. Aquí está la gran ventaja de la Universidad, pero también su gran peligro. El estudiante que llega a la Universidad sin educación y sin vocación no estudiará nada, se volverá «señorito» y será un lastre para la nación y un escándalo para el pueblo que trabaja. Lo que el Estado puede hacer es preparar al joven a la libertad, aficionándole al trabajo intelectual, ayudándole a comprender su vocación, y por otra parte impidiéndole a todo trance el ingreso a la Universidad cuando no pruebe su preparación intelectual y moral.

Esto también se puede hacer en la Segunda Enseñanza.

Así se comprende por qué el Ministerio Español de Educación Nacional empezó su reforma de la educación española por la Segunda Enseñanza.

Y también se comprende por qué el trabajo más difícil del Ministerio italiano y las discusiones más acaloradas se desarrollaron con relación a la Segunda Enseñanza.

## LA REFORMA GENTILE

La organización actual de la Segunda Enseñanza italiana se remonta, en sus líneas exteriores, a la Ley Casati de 1859, pero es el fruto de una profunda transformación efectuada en 1923 por Giovanni Gentile. Esta transformación adolece un poco de su relación con la filosofía idealista del autor, pero tuvo muchos aciertos, sobre todo, en un sentido estrictamente cultural. Con ella sobrevinía una reacción contra la escuela positivista y utilitaria, que había naufragado en una erudición muy a menudo vacía y mnemotécnica. Al estudio del italiano, del latín y del griego se dió una entonación más literaria que lingüística; al sistema filosófico que se estudiaba a la sazón, se substituyó la historia de la filosofía y las lecturas directas de unos filósofos. Un mismo catedrático enseñaba filosofía e historia, de manera que la historia fuese comprendida como valoración y no tan sólo como información.

Así como los catedráticos tuvieron una gran libertad en su obra, la enseñanza privada encontró el órgano semejante a la escuela del Estado en el «examen de Estado» lo que contribuyó a la unificación nacional realizada en 1929 por el Concordato entre Italia y la Santa Sede.

El examen de Estado tuvo consecuencias de gran alcance en la vida escolar italiana. Constituía un verdadero reconocimiento de los jóvenes, quienes llegando a la Universidad, las más veces a los diecinueve o dieciocho años, podían decir que habían pasado una prueba difícilísima, ante Tribunales cuyos jueces eran todos desconocidos, porque llegaban de las más distintas regiones de Italia.

Nada es más educativo que mostrar a los jóvenes la vida como es, a lo menos para los que la toman en serio; es decir, como una cosa difícil. Y nada más corroborativo para la voluntad que la constatación de que, por medio del sacrificio inteligente, se pueden ganar pruebas difíciles.

La función selectiva del examen era realizado del modo más exigente y esto, a mi parecer, tuvo a la fuerza que tener buena repercusión en la vida nacional.

Sería falsa la piedad que condujese a una injusta tolerancia. Daña grandemente a la nación el juez que introduce con una aprobación no merecida en las jerarquías sociales a personas que no demostraron un suficiente grado de inteligencia, y, sobre todo, de voluntad y de honradez. Produce así un desorden y una injusticia en la vida social; otorga una superioridad a personas que no la ganaron con la inteligencia y el trabajo, las únicas cosas que convencen a los subordinados de que la superioridad de los jefes es legítima.

Pero tal juez dañaría mucho también al mediocre que se aprovecha de su benevolencia, halagándole de manera que éste se sienta digno de las funciones sociales correspondientes a su título. Así que si éste no llega a una de estas funciones se volverá un enemigo de la vida social; si llega, cumplirá medianamente con ella, lo que es un medio seguro para contribuir a la mediocridad de la vida nacional.

Por esto yo creo que también el examen de Estado que se aplica ahora en España tendrá un efecto benéfico si se sigue efectuando con la severidad necesaria.

Pero el examen de Estado tiene también sus defectos. A los pocos años de la Reforma Gentile arreciaron las críticas.

El enorme número de nociones que los alumnos tenían que conocer los inducía a aprender de memoria más que a comprender, lo que era exactamente lo contrario de lo que deseaba el Ministro.

Los médicos decían que es antihigiénico someter un joven a los dieciocho años a tal esfuerzo físico e intelectual.

El Ministerio mismo encontraba grandes dificultades en el nombramiento de los cientos de tribunales que eran necesarios.

La intensidad de los estudios dificultaba el desarrollo del programa de educación física y premilitar que los políticos, junto con los higienistas querían.

Algunos ministros hicieron modificaciones al sistema Gentile. Pero estas modificaciones heterogéneas no eran sino recursos provisionales.

Una reforma total de la educación italiana, fué iniciada por Giuseppe Bottai, el actual Ministro de Educación Nacional, y todavía está por acabar.

## LA «CARTA DELLA SCUOLA» Y EL ORDEN CORPORATIVO

Giuseppe Bottai, antes que Ministro de Educación Nacional, fué Ministro de las Corporaciones y tuvo una parte sobresaliente en la redacción de la «Carta del Lavoro», que, publicada en 1927, quedó como fundamento de la política social italiana. La misma huella encontramos en la «Carta della Scuola», publicada en 1938 con el concepto de que fuese más bien una «matriz de leyes» que una ley o un decreto. Lo característico de esta «Carta» está en su importancia política nacional. No es algo que interese tan solo a un ambiente cerrado, sino que alcanza a toda la vida nacional en su aspecto de educación.

Bottai quiere aprovechar lo bueno de la reforma Gentile, pero su interés por la Escuela es muy distinto del interés de Gentile. Este era, más que otra cosa, hombre de gran cultura que quería llegar a mejorar el nivel cultural de la nación.

Bottai reconoce, desde luego, que la Escuela tiene también este fin. Pero subraya el enlace entre la educación escolar y la vida social y política de la nación. Muy a menudo los hombres políticos consideran la Escuela como algo que interese a Maestros y Profesores, al margen de la vida política. Bottai es un hombre político, es el elaborador de una doctrina corporativa, es decir, de una dinámica social, que sin dejar de ser tal político y tal elaborador se interesa por la Escuela, comprendiendo muy bien que cada civilización no puede pasar sin tener una



actuación educativa. Aquí está la originalidad revolucionaria de la Reforma Bottai. Sin llegar a la afirmación de que el individuo es nada más que una célula del Estado, hay que reconocer que todo individuo tiene unos deberes para con su nación. La educación nacional consiste en volver al ciudadano consciente de estos deberes, que, desde luego, no son los mismos para todos. Todo hombre tiene una «vocación», que la educación debe sacar a la luz.

Escribió Jaime Balmes: «Un hombre dedicado a una profesión para la cual no ha nacido es una pieza dislocada: sirve de poco y muchas veces no hace más que sufrir y dificultar. Hombres muy bien dotados para un objeto se muestran con una inferioridad lastimosa cuando se ocupan de otro... Sin embargo, ¿quién cuida de observarlas, y mucho menos de dirigir a los niños y a los jóvenes por el camino que les conviene? A todos se nos arroja en un mismo molde; para la elección de las profesiones suele atenderse a todo menos a la disposición particular de los destinados a ellas. ¡Cuánto y cuánto falta que observar en materia de educación e instrucción!»

Estas palabras, escritas hace un siglo, tienen todavía su valor. En general la elección de la profesión se hace por los padres con arreglo a falsas consideraciones de interés o a un ciego cariño para los hijos. Los padres quieren que los hijos cursen la carrera que juzgan más remuneratoria o más honorable, sin darse cuenta de que un joven no apto para una profesión remuneratoria nunca llegará a sobresalir en ella, en tanto que el mismo joven podría destacarse en una profesión generalmente menos remuneratoria, pero que en el caso concreto se volvería también más remuneratoria, además de ser más grata. Por otra parte cualquier función social inteligente y seriamente ejercida es más honorable que una función social muy honorable medianamente cumplida.

Pues la orientación profesional, que todavía es un deseo de pocos, es, sin embargo, una necesidad cuya satisfacción contribuiría al bienestar moral y material de los individuos más que

muchos de estos instrumentos técnicos de los cuales estamos tan orgullosos los hombres del siglo xx.

Pero está claro que tal orientación, tan provechosa para los individuos, lo sería todavía más para el orden social y para las naciones.

Las envidias y los odios sociales nacen, además, de por la mala distribución de los recursos naturales, de la injusticia moral del régimen burgués, donde funciones importantes están ejercidas por personas mediocres o no aptas para su oficio, en tanto que personas aptas derrochan sus posibilidades en menesteres humildes, donde podría muy bien desenvolver su actividad el jerarca que estorba con su medianía la máquina social.

Si en una nación llegara a establecerse tal orden social, esta nación tendría, sin duda, grandes ventajas sobre las demás. Toda la nación, resueltos a lo menos esencialmente sus problemas sociales y de organización, podría desarrollar un papel benéfico y activo en el conjunto de la humanidad.

La «Carta della Scuola» es, esencialmente, el programa de esta revolución educativo-social. Selección, orientación y justicia social son términos que se relacionan mutuamente. La nueva Escuela, dice Bottai, «pone su fundamento en la capacidad efectiva y en las reales aptitudes; abre a todos la posible continuación, independientemente de la condición económica. En el orden corporativo la posibilidad de estudiar no se compra, sino que se adquiere por mérito. No hay estudiantes por censo; los debe haber sólo por capacidad».

Nadie puede negar la nobleza de estas ideas. Toda alma deseosa de un mundo mejor comprende que hay que actuar para una sociedad nueva, para una aristocracia nueva, que estribe, no sobre la herencia ni sobre las riquezas, sino sobre las calidades personales de inteligencia y aun más de seriedad y de sentido del deber, una sociedad revolucionaria que no niegue la jerarquía, antes bien que construya una jerarquía verdadera, expresión de la complejidad característica de todo órgano perfec-

cionado; jerarquía que sea un derecho frente a las masas, pero que sea, sobre todo, un deber.

Sin embargo, alguien puede sonreírse, pensando que todo esto es utopía. Desde luego nunca llegará a realizarse completamente tal ensueño. Pero actuar para ello es no sólo noble, sino también eficaz. La realización nunca llegará al ideal, y este mismo ideal cambiará en tanto que se realiza. Pero este ideal no deja de servir, corroborando a sus adictos en la lucha y en el sacrificio.

Desde luego hay que tener medios proporcionados a una revolución de tal alcance. Por esto sólo el Estado podrá efectuarlo. El Estado italiano permite a las Escuelas privadas actuar. En Italia los Colegios privados de Segunda Enseñanza, en su máxima parte religiosos, cuentan con 200.000 alumnos.

Sin embargo, sólo el Estado tiene los medios económicos para asegurar a los mejor dotados entre los hijos del pueblo el seguir estudiando; sólo él tiene autoridad bastante para prohibir inexorablemente que se introduzcan en las clases dirigentes señoritos holgazanes e ineptos, sólo él tiene, en Italia, una organización dispuesta a funcionar, desde luego, pues que sus institutos de Segunda Enseñanza cuentan con 750.000 alumnos.

Para poner en marcha tal revolución hace falta una técnica. La «Carta della Scuola» establece también las líneas fundamentales de ésta.

## UNA NUEVA ENSEÑANZA MEDIA

La Enseñanza Media en algunos países de Europa es única, y sólo se distinguen del curso fundamental los cursos técnico-profesionales, que, desde luego, tienen una función más técnica que educativa. En otros países hay distintos tipos de Enseñanza Media, cuya diferencia estriba, en general, en la mayor o menor importancia que se atribuye en ellos a las lenguas clásicas.

Esta enseñanza múltiple fué preferida por los principales

sistemas de educación europea, entre ellos el sistema italiano. En Italia hay todavía tres tipos de Instituto: uno clásico, de ocho años, donde se enseñan Griego e Historia del Arte, además de Italiano, Latín, Historia, una lengua extranjera, Geografía, Filosofía, Matemáticas y Física, Ciencias Naturales y Química comunes a los demás Institutos; otro científico, donde se enseña una segunda lengua extranjera y hay una ligera preferencia de la Matemática sobre el Latín, y otro de Magisterio que tiene tan sólo siete años, y donde se enseña un programa reducido de todas las asignaturas comunes a los tipos clásicos y científico, pero añadiendo el estudio de la Pedagogía.

Este sistema tiene ventajas, pero adolece también de graves defectos. Sobre todo en los primeros años la distinción de los estudios es mínima, y, sin embargo, trae consigo una complicación administrativa y obliga a los padres a escoger para los hijos una carrera cuando éstos tienen diez años, y no llegan todavía a demostrar los rasgos de su vocación. Por otra parte muy a menudo los padres se ven obligados a poner a sus hijos, aunque hayan manifestado unas tendencias precisas, en una carrera que no es la suya, por faltar en las pequeñas poblaciones la posibilidad de escoger.

Por esto Bottai creó un nuevo tipo de escuela, que comprende los tres primeros años de la Segunda Enseñanza sin distinciones. Esta Escuela tiene una función esencialmente educativa, selectiva y orientadora. Es una escuela del leer, más que una escuela del aprender de memoria.

En ella los protagonistas no son los libros ni las asignaturas, sino el discípulo y el Maestro. Los libros y las asignaturas son tan sólo unos instrumentos que sirven al discípulo para desarrollar y manifestar su personalidad naciente y al Maestro para juzgarla y para guiarla. Como tiene el oficio de realizar la selección y orientación de las cuales hablamos, tal tipo de enseñanza es la creación más original e importante de Bottai.

Con ella el sistema italiano templó su tendencia a la especialización educativa reconociendo las ventajas del sistema

unitario, que en efecto en estos últimos años ganó unos puestos más en la legislación europea.

En España hay un único tipo de Enseñanza Media: el Bachillerato. En 1926 se intentó establecer una distinción en los últimos años de estudio, pero en 1934 se volvió al curso único, que quedó en la reforma de 1938. A la misma Escuela Superior de Trabajo se llega después de tres años de Bachillerato.

Es también interesante y sintomático el ejemplo de Hungría, que en 1934 dejó el sistema de la Educación Media de distintos tipos, estableciendo una Enseñanza Media única de ocho años.

En la misma Alemania, que es acaso el país donde la enseñanza múltiple tiene más profundas tradiciones, tuvo lugar hace unos años una pequeña revolución, con la cual se establece una escuela de tipo único, dejando los tipos distintos tan sólo en las grandes poblaciones, donde pueden coexistir.

La reforma Bottai mantiene en los cinco años que quedan, después de la Escuela Media única, las distinciones de Liceo Clásico, Liceo Científico e Instituto de Magisterio, además, naturalmente, del Instituto técnico.

Un tipo de enseñanza técnica no puede faltar, y también hay que admitir que para la formación de buenos Maestros de Primera Enseñanza no hace falta un conocimiento profundo del latín ni del griego, pero sí de los métodos pedagógicos, de la higiene, de la gimnasia y del canto.

Lo que más se puede discutir es la distinción de Liceo Clásico y de Liceo Científico, que estriba en que en el clásico se estudia el griego y en el científico una segunda lengua extranjera.

Yo estoy convencido de la legitimidad de este dilema. Me parece que hay que escoger entre el griego y la segunda lengua extranjera. El sistema español de 1938 resuelve la cuestión poniendo en los cuestionarios las dos asignaturas. En esto se parece al sistema húngaro. Pero hay que apuntar que el sistema húngaro comprende ocho años de estudios, y sacrifica a esta

aceptación del griego y de la segunda lengua moderna el estudio de la Filosofía, al cual el sistema español da la importancia que merece.

En Alemania el tipo de Enseñanza Media general prescinde del griego, y en Italia prevalecerá, sin duda, el Liceo Científico sobre el Clásico, porque del Liceo Clásico se podrá pasar en las facultades científicas sólo a través de un examen de admisión.

Tal tendencia general a modernizar la enseñanza es un efecto natural del proceso histórico. En el siglo xv, cuando casi no existían las literaturas modernas y toda la producción científica estaba en lengua latina, tenían harta razón los humanistas, cuando ensalzaban el estudio del latín y del griego. Pero como ahora tenemos muchas más experiencias que transmitir a las generaciones venideras, tenemos que conformarnos con una noción más sumaria de la antigüedad. Lo que no significa, ni mucho menos, un desprecio de la tradición. Dijimos que la nación es esencialmente una voluntad de porvenir. Pero no cabe concebir este porvenir sino como continuación de un pasado.

«Ningún pueblo se salva y se emancipa sino por su propio esfuerzo intelectual», dijo Menéndez Pelayo. «Y éste no se concibe sin la plena conciencia de sí mismo que sólo puede formarse con el estudio recto y severo de la historia».

Hay, pues, que conocer esta historia, este pasado. Pero como no podemos estudiar la antigüedad como hace siglos, por tener que estudiar estos mismos siglos que entre tanto pasaron, la civilización clásica ha de quedar en nosotros en perspectiva histórica. «Y así como la cultura griega nos ha llegado por medio de los latinos, dice la «Revista Nacional de Educación», sólo por medio de éstos debemos nosotros llegar a ella. Suprimir el griego significa ciertamente reducir mucho la perspectiva de que hablamos; pero prescindir del latín, dejando el griego, vale tanto como cortarla por mitad, sin posibilidad de enlace entre los dos paisajes dislocados».

Luego mi opinión es que tenemos que conformarnos con el estudio de latín, dejando el griego a la facultad de Filosofía y

Letras, que tiene la función específica de mantener viva la conciencia del pasado.

Así se podrá también reforzar el estudio del latín, que sólo tendrá su pleno valor cuando permita al bachiller leer un texto latino con gusto, sin estos tropiezos del principiante que interceptan toda fruición espiritual.

Aprender mal dos lenguas es, desde luego, peor que aprender una bien. El latín es, además, una lengua compleja, cuyo estudio obliga a un examen riguroso del proceder del pensamiento, y, por consiguiente, facilita a los que lo conocen el aprender las lenguas modernas, sobre todo las neolatinas.

Por esto el plan español de 1938 aumenta el número de las horas de enseñanza del latín de dieciocho a veintiuna. Todavía está muy lejos esta cifra de las horas de latín en los liceos italianos, lo mismo clásicos que científicos, donde hay hasta cuarenta horas de latín, durante los ocho años de estudios. Lo que se comprende muy bien, puesto que, aunque los orígenes de todos los pueblos de Europa están relacionados con la civilización de Roma, Italia tiene en ella el núcleo mismo de la tradición nacional.

De todos modos con la abolición del griego queda harta comodidad para el estudio de los idiomas modernos.

Los acontecimientos demuestran cuánto daño lleva a la humanidad la falta de comprensión entre los pueblos. Sin ella no habría esta guerra que tanta sangre hace derramar. Pues, no hay medio mejor para combatir esta malandanza de la civilización presente que el estudio de las lenguas modernas, que, además, tanto provecho proporcionan a toda ciencia, cuyo adelanto estriba esencialmente en la colaboración internacional.

Pero caben interpretaciones muy distintas de este estudio de los idiomas modernos.

Por ejemplo, el plan español de 1934 establecía la obligatoriedad del francés, que decía «lengua primordial para nosotros españoles, puesto que por ella principalmente nos ha llegado y nos ha de llegar la cultura moderna extranjera». Tales afirma-

ciones, que ya tienen un resabio anacrónico, reconocían un vasallaje cultural para con Francia.

A mi parecer, las relaciones entre las naciones cultas no cabe conceptuarlas de tal manera.

Toda nación tiene que desear aprender lo bueno que toda otra nación puede proporcionarle, y también tiene que facilitar a toda otra nación lo bueno que tiene.

Todo aislamiento voluntario no se puede calificar sino de obscurantismo y de tendencia suicida.

Pero ninguna nación que tenga conciencia de la propia originalidad y consistencia nacional puede aceptar un ayo que la guíe en los caminos del mundo. Una nación que no sólo se entera de lo que acontece en el mundo a través de una lengua extranjera, sino que hace alarde de esto se trocaría en una colonia.

Toda nación tiene que esforzarse en tratar directamente con las demás naciones. Las traducciones de las traducciones son culturalmente un pecado imperdonable. Está muy bien que los ciudadanos de un país conozcan muchas lenguas distintas, pero está muy mal que prevalezca decididamente el estudio de una lengua.

Por esto, aun haciendo caso omiso de ser yo italiano, y profesor de italiano en España, me parece muy bien que a la obligatoriedad de la enseñanza del francés se haya substituído la posibilidad de escoger entre el francés y el italiano. De esta posibilidad los padres de los alumnos no se aprovechan bastante, hasta ahora, muy posiblemente por este principio de inercia que encuentra aplicaciones en el mundo espiritual no menos que en el físico.

Hay que reaccionar contra tal principio. La vida es una eterna revisión y una eterna pesquisa.

Parece que en esta faceta, la educativa, de la vida nacional, a pesar de ser de las más importantes, es donde más se arrincona la modorra burguesa.

Dijo Unamuno, precisamente, a propósito de una reforma escolar, que el cambio es fecundo por sí mismo, que tiene su utilidad lo mismo cambiar para cambiar. Dijo esto, desde luego,



en uno de aquellos impulsos de impaciencia y de mal humor a los cuales le empujaban su naturaleza y la somnolencia de sus contemporáneos. A veces por tales enojos incurría en errores e injusticias. Pero de este modo llegaba ya que no a turbar los sueños tranquilos de los «habituarios», a lo menos a desparabilar a aquellos en quienes la costumbre aún no se había trocado en completa inactividad intelectual.

Lo cierto es que el cambio suscita interés, suscita la necesidad de juzgar con la propia cabeza. Aunque se llegue a pensar lo contrario, el cambio tiene parte del mérito de este mismo pensamiento contrario.

A lo menos un resultado consiguió en Italia la «Carta della Scuola», apuntó Bottai al año y medio de publicarse ésta: la de suscitar acerca del problema educativo un interés nuevo, también en esferas que de la educación no acostumbraban ocuparse, por juzgarla cosa de pedagogos aislados en un mundo medio idílico y medio cursi.

Yo espero que a los menos este mismo efecto hayan alcanzado estas páginas, aunque les falta todo brillo oratorio, que por otra parte pertenece, felizmente, a otra época y a otro gusto. No sería esto poca cosa, porque plantear los problemas acaso sea más fecundo y más constructivo que enseñar soluciones.



# UNA ESCUELA DE ESTUDIOS ADMINISTRATIVOS EN SOFÍA

**E**N Sofía, además de la Universidad Estatal de San Clemente, existe otro Instituto Superior, el cual, desde el comienzo de su apertura, comenzó a recoger un gran número de jóvenes búlgaros en sus Aulas para formar en ellas, después de cuatro años de estudio, a los dirigentes de la vida económica, financiera, administrativa y política del país. El Instituto ha surgido precisamente por la necesidad imperante de personas que estuvieran bien preparadas para estas obligaciones. Habiendo sido presentado el proyecto a la Cámara para su creación, el Instituto—llamado «Escuela Superior del Estado de Altos Estudios Financieros y Administrativos»—ha sido inaugurado en 1940 y está constituido en el palacio donde anteriormente se encontraba la Universidad libre.

Esta Escuela Superior está dividida en dos secciones: a) Sección financiera, y b) Sección administrativa. La duración de los estudios es de cuatro años (ocho semestres) para cada Sección. El título necesario para la admisión es el permiso del liceo, pero la matrícula depende del éxito de un concurso en el que son admitidos hombres y mujeres. El año escolar está dividido en dos semestres: invernal y de estío. El semestre invernal dura desde el 20 de septiembre a primero de enero—las lecciones comienzan el seis de octubre—y el semestre de verano dura desde el 15 de febrero al primero de julio—las lecciones comienzan el 21 de febrero. Los que ocupan un cargo en la administración del Estado o de los Comunes no pueden frecuentar como estudiantes la Escuela. El precio semestral es de 1.000 «levas».

Al quinto semestre (tercer año) no pueden ser inscritos

sino los estudiantes que hayan aprobado todos los exámenes del primer año, y en el séptimo trimestre (cuarto año) los que hayan aprobado todos los exámenes del segundo año. Cada estudiante debe pagar una matrícula especial de sesenta «levas» a favor de la «Caja estudiantil de hospital». La asistencia a las clases y a los ejercicios prácticos es obligatoria. Los estudiantes tienen reducciones de precio en los ferrocarriles del Estado, los tranvías, teatros y cinematógrafos. El estudiante que por cualquier motivo haya suspendido los estudios, puede obtener de nuevo la matrícula, siempre que no hayan transcurrido más de cuatro años (ocho semestres) desde el último semestre frecuentado: en otro caso no le son reconocidos válidos ni los semestres frecuentados ni los exámenes aprobados.

Análogamente, siempre que la interrupción no supere el período de cuatro años, el estudiante puede terminar sus estudios y sufrir el último examen. Dicho período puede ser superado siempre que el estudiante se matricule por otro semestre. Cada curso de estudios termina con exámenes que se sostienen en las siguientes sesiones: sesión de septiembre, del 20 de septiembre al 5 de octubre; sesión de febrero, desde el primero al 20 de febrero; sesión de junio, del 10 al 30 de junio. Para ser admitidos a los exámenes de cada sesión el estudiante debe presentar una instancia indicando en ella los exámenes que pretende sostener. Los exámenes son por materias. Para cada materia indicada en la instancia los estudiantes pagan 40 levas (para las lenguas 20 levas). Hay exámenes escritos de contabilidad, de aritmética financiera y de lenguas. El primer examen anual puede ser sostenido después de la asistencia continuada de dos semestres. El segundo, tercero y cuarto examen anual pueden efectuarse siempre que hayan sido aprobados los exámenes precedentes y hayan sido frecuentados los semestres necesarios. Las notas de examen se clasifican de la siguiente manera: Muy bueno, bueno y mediocre.

El número de estudiantes durante el primer año académico 1940-41 ha sido el siguiente:

SECCIONES	Semestre de invierno		Semestre de verano	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
Financiera .....	1.241	119	1.141	98
Administrativa .....	621	62	765	86
TOTAL .....	1.862	181	1.906	184

El número de profesores en el mismo año académico ha sido 55, entre ordinarios y extraordinarios.

El programa de estudios y de exámenes para los cursos de las dos secciones es el siguiente:

### SECCION FINANCIERA

#### Primer Curso

Grupo I (obligatorios): 1º—Ciencia de la Economía Nacional; 2º Introducción a la Ciencia Jurídica; 3º Derecho del Estado; 4º Teoría común de la Contabilidad; 5º Matemática Financiera; 6º Estadística.

Grupo II (una materia potestativa): 1º—Historia de la Evolución Económica, comprendida la Historia del Comercio; 2º Sociología.

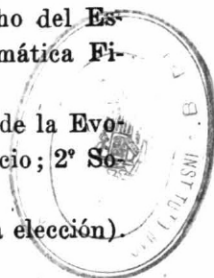
Grupo III (lenguas): Alemán, francés o italiano (a elección).

#### Segundo Curso

Grupo I (obligatorios): 1º—Derecho Administrativo, parte general; 2º Derecho Civil; 3º Teoría de la Ciencia Financiera; 4º Política económica de Agricultura y del Comercio (introducción); 5º Ciencia de la Economía; 6º Contabilidad de las asociaciones colectivas; 7º Matemáticas Financieras.

Grupo II (una materia potestativa): 1º—Principios fundamentales del Derecho Penal; 2º Geografía económica de Bulgaria; 3º Estadística.

Grupo III (lenguas): Alemán, francés o italiano (a elección).



### Tercer Curso

Grupo I (obligatorios): 1º—Derecho y administración financiera; 2º Finanzas de los cuerpos autónomos; 3º Política económica; 4º Ciencia de la Economía (parte especial); 5º Matemática Financiera (política); 6º Cooperativas.

Grupo II (dos materias de libre elección): 1º—Banca y Crédito; 2º Principios fundamentales de Jurisdicción Civil; 3º Principios fundamentales de Jurisdicción Penal; 4º Metodología de la Estadística económica y financiera.

Grupo III (lenguas): Alemán, francés o italiano (a elección).

### Cuarto Curso

Grupo I (obligatorios): 1º—Derecho Comercial; 2º Asociaciones económicas estatales y comunales; 3º Contabilidad del Estado y de los Comunes; 4º Contabilidad Bancaria; 5º Redacción; 6º Derecho Cooperativo.

Grupo III (dos materias de libre elección): 1º—Ética del Estado y de la Sociedad; 2º Aseguraciones; 3º Transportes y Comunicaciones; 4º Control y revisión.

Grupo III (lenguas): Alemán, francés o italiano (a elección).

## SECCION ADMINISTRATIVA

### Primer Curso

Grupo I (obligatorios): 1º—Introducción a la Ciencia Jurídica; 2º Derecho del Estado; 3º Ciencia de la Economía Nacional; 4º Historia Política de Europa y de Bulgaria; 5º Teoría común de la Contabilidad; 6º Principios Fundamentales de Estadística.

Grupo II (una materia de libre elección): 1º—Sociología; 2º Matemática Financiera.

Grupo III (lenguas): Alemán, francés o italiano (a elección).

### Segundo Curso

Grupo I (obligatorios): 1º—Derecho Administrativo (parte general); 2º Derecho Civil; 3º Derecho búlgaro constitucional; 4º Principios fundamentales de Derecho Penal; 5º Teoría de la Ciencia Financiera; 6º Geografía política y económica.

Grupo II (una materia de libre elección): 1º—Política económica de la Agricultura y del Comercio (introducción); 2º Ciencia económica separada; 3º Estadística.

Grupo III (lenguas): Alemán, francés o italiano (a elección).

### Tercer Curso

Grupo I (obligatorios): 1º—Derecho Administrativo (parte especial), administración y policía; 2º Derecho Internacional; 3º Derecho Civil; 4º Derecho y Legislación Social; 5º Derecho fiscal y administración financiera; 6º Finanzas de los cuerpos autónomos.

Grupo II (dos materias de libre elección): 1º — Principios fundamentales de Jurisdicción Civil; 2º Principios fundamentales de Jurisdicción Penal; 3º Historia de los Institutos administrativos; 4º Etnografía de la Península Balcánica; 5º Cooperativas.

Grupo III (lenguas): Alemán, francés o italiano (a elección).

### Cuarto Curso

Grupo I (obligatorios): 1º—Derecho administrativo y normas penales administrativas; 2º Asociaciones económicas del Estado y del Municipio; 3º Contabilidad del Estado y del Municipio y relaciones del balance; 4º Derecho Internacional privado, Derecho Consular y tratados.

Grupo II (dos materias de libre elección): 1º Ética del Estado y de la Sociedad; 2º Derecho militar y Administración militar; 3º Transportes y Comunicaciones; 4º Buena construcción de los centros habitados.

Grupo III (lenguas): Alemán, francés o italiano (a elección).

# SEMBLANZAS UNIVERSITARIAS

**El Dr. Fernández Cruz, nuevo  
Catedrático de Patología General  
de la Universidad de Santiago**

**E**L Dr. D. Arturo Fernández Cruz, que acaba de ganar en reñidas oposiciones la Cátedra de Patología General de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santiago de Compostela, es uno de nuestros jóvenes valores más auténticos y destacados.

Su relevante personalidad se halla de manifiesto a todo lo largo de su dilatada labor científica, iniciada en Sevilla, en donde cursó toda la Carrera, después de haber llevado a cabo, con feliz éxito, sus estudios de Bachillerato como alumno interno de los PP. Escolapios, en aquella capital.

Termina los estudios de Medicina con el máximo galardón, ya que le es otorgado el Premio extraordinario en la Licenciatura, y a continuación obtiene su título de Doctor con la calificación de sobresaliente, que el Tribunal le concede por su magnífico trabajo de tesis sobre la Quimiopatología del músculo distrófico.

Comienza en seguida su labor docente, y en períodos sucesivos es nombrado Ayudante de Clases Prácticas de Patología Médica en la Facultad de Medicina de Sevilla; Encargado de Cursos extraordinarios de verano en la Casa de Salud Valdecilla, en Santander, sobre Fisiología experimental operatoria; da un cursillo de Fisiopatología de Metabolismo intermediario en el Instituto de Patología Médica en el Hospital Provincial de



Madrid, y, posteriormente, en mayo de 1936, otro de **Metabolismo mineral** en el mismo Centro.

El Dr. Fernández Cruz es, además, Capitán médico de la Sanidad del Aire, por oposición, y fué Diplomado en Fisiología Aeronáutica, obteniendo la primera plaza, también por oposición. En las oposiciones a Cátedra de Patología General de la Universidad de Valladolid, realizadas últimamente, mereció un voto del Tribunal calificador.

Por último, en la actualidad era Profesor Auxiliar de la Facultad de Medicina de Madrid (cargo que ha desempeñado durante dos años) y becario honorario del Instituto Cajal (Sección de Química Biológica).

La Real Academia de Medicina (de la que es miembro el Dr. Fernández Cruz) le otorgó, en 1942, su más alto galardón: el Premio Nacional, y, finalmente, posee también la Medalla de Plata de la Cruz Roja.

El nuevo Catedrático de Patología General llega a la Universidad con un bagaje científico y docente extraordinariamente grande, no solamente por lo que a su prestación personal en Cátedras y cursillos de especialización se refiere, sino también por el número y calidad de publicaciones de toda índole y libros de carácter técnico que ha dado a la publicidad.

Entre ellos destacaremos su luminoso tratado sobre «Enfermedades musculares», que fué prologado por el ilustrísimo señor Decano de la Facultad de Medicina de Madrid, Dr. Enríquez de Salamanca; la conferencia pronunciada en el gran Anfiteatro de la Universidad de Valladolid, en marzo de 1941, y editada por dicha Institución, sobre «La corteza suprarrenal como órgano encauzador y de neutralización de las sustancias catabolíticas», y, por último, el que en la actualidad se halla en prensa todavía y que ha sido escrito en colaboración con el Profesor A. Santos Ruiz, sobre el tema «Fermentos en Patología».

El ritmo y velocidad de la vida moderna imponen a toda actividad humana, sea cualquiera su dirección y sentido, una marcha rápida y casi esquemática, aun en las tareas más cie-

vadas del espíritu. Comprendiéndolo así, el Dr. Fernández Cruz ha simultaneado su labor de investigación con las aportaciones a revistas nacionales y extranjeras, en forma de comunicaciones y artículos científicos, dando de este modo a sus experiencias la difusión y divulgación a que éstas son acreedoras.

Entre dichos trabajos citaremos los siguientes: *Anales de Medicina interna*. 1934. 1ª comunicación: «Extirpación de la zona del corpúsculo carotídeo: Sintomatología post-operatoria e hipercalcemia carotído-priva.»—1935. 2ª y 3ª comunicación: «Correlación entre las paratiroides y el corpúsculo carotídeo en la regulación del calcio.»

*Medicina Ibera*. 1934: «Creatinuria, fosfaturia y lactaciduria en la enfermedad de Adisson.»—1935: «Efecto hipercalcémico y antitetánico de la extirpación de la zona del corpúsculo carotídeo.»

*Klinische Epchenschrift*, 1935: «Hypercalcamische und antitetanische Wirkung der Extirpation der Carotidrusezone.»

*Anales de Medicina interna*. 1935: «La creatinuria provocada en la distrofia muscular progresiva.»—1935: «Estudios de Fisiopatología suprarrenal. Metabolismo de la Creatina en la enfermedad de Adisson. Su exploración por las pruebas de la ingestión de glicocola y creatina.»

*Boletín reumatológico*. 1935 (Trabajo premiado por el «Boletín»): «Reumatismo y glándulas de secreción interna.»

*Revista Médica de Canarias*. 1935: «Sistema contrainsular.»

*Archivos de Medicina, Cirugía y Especialidades*. 1935: «Metabolismo del ácido láctico en la distrofia muscular progresiva.»—1935: «Utilización del ácido láctico y hormona cortical.»

*Medicina iberica*. 1935: «Hipófisis y atrofia muscular.» (En colaboración con el Dr. D. Fernando Primo de Rivera.)

*Archivos de Medicina, Cirugía y Especialidades*. 1935: «Acción antiereatinúrica de los Extractos hepáticos en la distrofia muscular.»

*Medicina Ibera*. 1935: «Importancia clínica social del reumatismo cardio-articular.»

*Información veterinaria.* 1936: «Influencia del trofismo nervioso sobre los componentes bioquímicos del músculo.»

*Fortschritte der Therapie.* 1936: «Die antikreatinurische Wirkung von Leberextrakten bei den Muskeldistrophien.»

*Semana Médica.* 1939: «El problema de la respiración celular.»

*Medicina española.* 1940: «Vitaminas y metabolismo muscular.»

*Medicina.* 1941: «El aporte de oxígeno al corazón y su patología»; «Estudio de la glutatonemia en los enfermos carenciales»; «El metabolismo proteico en la diabetes. Estudio de la Guanidina urinaria.» 1942: «La permeabilidad capilar y el problema de la hemoconcentración en los enfermos por carencia alimenticia»; «Un caso de endocarditis aguda maligna»; Metabolismo nitrogenado en los enfermos por insuficiencia alimenticia.» En prensa: «La potasemia y la normosodemia de los enfermos carenciales.»

*Edición Ministerio del Aire* (en prensa): «Curso de Fisiología experimental aeronáutica.» En colaboración con los Doctores López Coterilla y García Conde. Extractos de un curso pronunciado por dichos Doctores en el año 1942 en el Instituto de Aeronáutica de Madrid.

*Revista española de Farmacología y Terapéutica.* 1940: «Vitamina D y quimismo muscular.»

*Prensa Médica:* «Metabolismo del magnesio, Calcio y fósforo en la alimentación.»

*Medicina:* «Sobre 11 casos de intoxicación por hongos.»

En prensa: «El peso específico del suero en la hiposalinación.»

Tesis doctoral: «Quimiopatología del músculo distrófico.»

Dejando aparte toda esta ingente labor del Dr. Fernández Cruz, su actuación durante nuestra guerra de liberación es digna de los mayores elogios, pues después de haber permanecido refugiado en una Embajada (la francesa) desde los primeros días del Movimiento, pasó a la España Nacional, donde, desde junio de 1937, prestó sus servicios en las filas del Caudillo: Primeramente, como soldado Médico, y, posteriormente, como Alférez Médico. En 1938 fué nombrado Teniente Médico, pres-

tando sus servicios en el 4º Batallón de Infantería de Tenerife número 38. Terminada la guerra ocupó el cargo de Jefe de una de las Salas de Medicina en el Hospital Militar de El Escorial.

Posteriormente, llevó la Jefatura de la Sala de Medicina del Hospital Militar de Alcalá de Henares, hasta febrero de 1940, en que, por órdenes de la Superioridad, fué encargado de la Dirección del Laboratorio del Hospital Militar del General Saliquet; puesto que en la actualidad desempeña.

Por su labor durante nuestra Cruzada, el Dr. Fernández Cruz tiene concedidas la Medalla de la Campaña y la Cruz de Guerra.

Es, pues, el nuevo Catedrático de Patología General de la Universidad de Santiago uno de nuestros jóvenes valores de formación más profunda y de más acusada personalidad.

# ESTUDIANTES MADRILEÑOS EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA

En el próximo curso se inaugurarán las Facultades de Ciencias y de Farmacia y el Colegio Mayor «Ximénez de Cisneros».

38 millones de pesetas se invertirán este año en obras.

**A** la Ciudad Universitaria de Madrid han llegado ya los afanes escolares y las inquietudes de la cultura. Desde hace unas semanas los alumnos acuden al nuevo edificio de la Facultad de Filosofía y Letras, y a la nueva Escuela de Arquitectura. Son los dos primeros edificios, que se han inaugurado, si bien la apertura tuvo carácter privado, porque la inauguración de la sede de la alta cultura bien merece solemnidad de notorio realce. Pero el hecho impónese en la actualidad docente con fuerza de ejemplo. Porque significa la coronación de los magnos esfuerzos librados en una empresa que por su magnitud parecía estar condenada al fracaso, máxime cuando las actuales circunstancias agravan las dificultades.

Desde primeros del pasado febrero acuden ya los estudiantes al lugar de la Moncloa, el más bello paraje de Madrid, que un monarca borbónico reservó para sí y sus sucesores, y donde otro rey de la misma dinastía plantó los cimientos de la Ciudad Universitaria más bella del mundo.

Pero en el recinto cultural no han cesado las obras. Al contrario, merced a la generosidad del Gobierno, que acaba de otorgar doscientos veinticinco millones de pesetas a la Ciudad Universitaria, han cobrado los trabajos inusitada aceleración. Con febril intensidad atiende el Gabinete Técnico a la formación de los proyectos de los edificios que restan aún por construir, y se desviven los arquitectos e ingenieros para que los contratistas entreguen los pabellones en el plazo marcado.

El Ministerio acaba de aprobar el presupuesto redactado por la Junta de la Ciudad Universitaria para el año corriente. Importa treinta y ocho millones de pesetas en obras. Cuéntanse entre ellas, la reconstrucción de las Secciones de Física y de Química de la Facultad de Ciencias, para la que se destinan siete millones. Quiere la Junta que ambos edificios estén concluídos a fines del verano y puedan, al comenzar el curso, ser ya utilizados por los escolares.

Frente a la Facultad de Filosofía y Letras se levantará la de Derecho, en cuyas obras se invertirán este año dos millones de pesetas. La Facultad de Farmacia quedará muy en breve terminada. Sólo está a falta de instalación y arreglos interiores, para los que se dedican, en el corriente ejercicio, cuatro millones de pesetas, con los que podrá inaugurarse a primeros del curso próximo.

Se ha incluido también en el plan de obras de este año la continuación de la Escuela de Odontología y de la Facultad de Medicina y la iniciación de la reconstrucción del Hospital Clínico, cuyos muros esmaltaron de heroísmo los soldados nacionales durante la Cruzada. Seis millones y medio de pesetas se destinarán a este fin, y no hace muchos días que fueron volados con dinamita algunos pabellones del Clínico, que amenazaban ruina y que imposibilitaban las obras de reconstrucción, ya iniciadas.

Cuatro millones de pesetas se invertirán en la terminación del nuevo edificio para el Colegio Mayor de la Universidad Central «Ximénez de Cisneros», que a primeros de curso se trasladará desde su actual y provisional emplazamiento en la calle del Pinar. Otros Colegios Mayores se iniciarán también este año con los tres millones y medio de pesetas que figuran en presupuesto para esta atención. Asimismo, comenzará la construcción del Pabellón del S. E. U. en la Ciudad Universitaria, cuyo presupuesto asciende a un millón.

La Junta ha acometido también el problema de las viviendas para Profesores. Se levantarán en la calle de Isaac Peral,

agrupadas en tres secciones de 28 viviendas cada una, más algunos chalets individuales. Tres millones de pesetas se invertirán este año en las obras, que no podrán quedar concluidas en 1943. Las casas estarán dotadas de todos los adelantos modernos y el precio de su alquiler será módico y especial para los Profesores.

En el mejoramiento de las instalaciones deportivas se gastará este año un millón de pesetas, y tres en las redes generales de luz, agua y calefacción por medio de la central térmica, primera de las que se instalan en España.

Dos millones ha votado la Junta para el plan artístico. Comprende la erección de varios monumentos a personalidades insignes que contribuyeron a convertir en realidad la magna iniciativa y a figuras de singular relieve en el mundo de la cultura. También se tallarán bustos alegóricos del deporte, de las olimpiadas, que se colocarán en los campos de deporte.

La Comisión artística ha aceptado el proyecto de repoblación y jardinería de los parajes que rodean la nueva Escuela de Ingenieros de Montes, que quedará terminada muy en breve. Al lado de la Escuela se trazará un pequeño jardín botánico para uso de los alumnos. Otro jardín botánico se emplazará entre las Facultades de Ciencias y de Farmacia para los escolares de ambas Facultades, y ha comenzado ya el trazado del jardín de Filosofía y Letras. Todo ello independiente del plan general de repoblación forestal, que comprende la plantación de más de 300.000 árboles en aquel escenario de luchas y de victorias.

Tal es el plan de obras que la Junta de la Ciudad Universitaria ha acordado para este año. La voluntad de servicio de sus miembros y el celo y diligencia desplegados en los anteriores permiten esperar el éxito de tan magna empresa. Un paso más—decisivo—hacia la terminación total de la más bella de las Ciudades Universitarias del Mundo.

A. O. M.

# EL NUEVO CONSERVATORIO MADRILEÑO

**M**ADRID tiene ya un nuevo Conservatorio. Digno edificio de la capital de la nación que será inaugurado muy en breve. Al ser designado en julio de 1940 el R. P. Nemesio Otaño, S. J. Director del Centro, recibió del Ministro el encargo de buscar con acuciante empeño solución urgente al emplazamiento del Conservatorio madrileño, con la que se pudiese fin a tanto desasosiego y vicisitudes. Ciento trece años de existencia, a merced de los tumbos políticos y las aficiones musicales del ministro de turno. Creado en julio de 1830 por doña María Cristina, mujer de Fernando VII, cuyo nombre designóse al Conservatorio, no comenzó a funcionar hasta abril del año siguiente. Su primitiva sede quedó emplazada en la antigua plaza de los Mostenses, y tanta fama y prestigio logró alcanzar que Rossini exclamó después de visitarlo detenidamente: «El Real Conservatorio de María Cristina es superior a los de París, Nápoles y Milán».

Por desgracia, tanto boato apagóse muy pronto. El Conservatorio fué descendiendo de categoría hasta quedar arrinconado en un modesto piso de la calle de Pontejos. Tan precaria es su existencia que algunos profesores vienen obligados a dar las clases en su domicilio particular. El correr de los años acarrea nuevas mudanzas, hasta que la victoria de Franco corta el mísero vivir del Conservatorio.

Se impone a su nuevo Director una obligación, que cumple fielmente. El Ministerio adquiere para Conservatorio el palacio de los Bauer, sito en el número 44 de la calle de San Bernardo, frente a la Universidad Central. En el edificio se han lleva-



do a cabo importantes obras de acondicionamiento. En el piso bajo se abre la espaciosa sala de conciertos. En sitio de honor, un busto de Sarasate tallado por Benlliure, y un magnífico órgano. Hermosa capilla, amplias aulas, salas de danzas y de gimnasia rítmica, sala de profesores y los vestuarios y duchas para el alumnado. El Museo recoge los instrumentos antiguos y folklóricos, entre ellos un «stradivarius» de Sarasate, de los tres que existen en el mundo. El Archivo almacenará las obras cedidas por sus autores al Centro.

Las obras no han terminado aún. El P. Otaño propónese construir una gran sala de conciertos y un hermoso salón de conferencias. Ambos llenarán la necesidad que hoy acucia a Madrid, vacío de locales adecuados para las audiciones musicales.

La inauguración del nuevo Conservatorio marca una etapa más es el resurgimiento cultural y artístico, cuyo camino emprendió con gozoso afán de servicio el Departamento docente de la nueva España.

# LA APORTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA AL RESURGIMIENTO CULTURAL Y ARTÍSTICO DE ESPAÑA

Cuatro edificios y un solar han sido cedidos por el Municipio hispalense al Ministerio de Educación Nacional

**F**UE el propio Ministro de Educación quien en su discurso de clausura de la sesión plenaria del Cuerpo Superior de Investigaciones Científicas, realizada con la presencia augusta del Caudillo de España, señaló la actitud del Ayuntamiento de Sevilla por su generosa aportación a las iniciativas culturales del Departamento docente. Era ésta la iniciación del camino que debían seguir todos los Municipios y entidades oficiales: unir su esfuerzo al que, con voluntad férrea, despliega el Ministerio de Educación en la gran Cruzada en pro del resurgimiento cultural de España, que acaudilla el Generalísimo Franco.

Esa aportación generosa ha cuajado ya en realidad magnífica. En la mañana del 26 del pasado febrero, el Alcalde de Sevilla, en nombre y representación del Municipio de la capital andaluza, hizo entrega simbólica al Departamento docente de varios edificios y terrenos, que se destinarán a instituciones culturales de gran envergadura. Diósele al acto solemnidad máxima. Reuniéronse en el despacho del Ministro las altas jerarquías del Departamento, para que fuesen testigos, por escrito, de tan magno suceso. Breves frases pronunció el señor Ibáñez Martín. Palabras de elogio a la generosidad del Ayuntamiento sevillano por su gesto y al entusiasmo de su Alcalde, don Migual Ybarra y Lasso de la Vega, quien logró dar feliz cima al noble propósito.

Cuatro edificios y un solar comprende la cesión del Ayuntamiento sevillano. Entre los primeros se cuenta el Palacio de

Castilleja de Guzmán, magnífica hacienda andaluza del siglo XVIII, de primorosa fachada, en cuya fábrica el arquitecto sevillano don Juan Talavera ha introducido, recientemente, importantes reformas, conservando en toda su pureza el primor de su traza arquitectónica. En el Palacio se instalará la Casa de Santa María del Buen Aire, Colegio Mayor para estudiantes hispanoamericanos y morada de descanso de artistas. Con el Palacio se dona también el jardín. Sobre su césped trazó Forestier—el creador de la maravilla del Parque sevillano—, con preocupación italiana, las avenidas de cipreses, estremecidos por la brisa del atardecer; los recodos cuajados de boj y las plazuelas circundadas por naranjos y limoneros. No predomina en el jardín—desnudo de estatuas—lo clásico ni lo romántico, porque en él impera la vida. Es lo andaluz—vida, luz, agua—lo que se impone.

A la Casa de Santa María del Buen Aire vendrán los estudiantes hispanoamericanos que se acojan a la liberalidad del Gobierno de la nueva España, que ha establecido 100 becas, llamadas de la Victoria, para quienes, prendidos de un fervor español, consagren sus esfuerzos al estudio de los problemas hispanoamericanistas, y puedan ser, en un mañana no muy lejano, voceadores entusiastas de nuestra grandeza y vindicadores de nuestra magna colonización allende los mares.

El Palacio renacimiento de la Plaza de América se cede también al Estado. Lo proyectó el insigne arquitecto don Aníbal González, y en él se exhibieron riquezas cuantiosas en tiempos de la Exposición Iberoamericana. Al Palacio renacimiento irá ahora el Museo Arqueológico del Estado. Las valiosas colecciones, arrinconadas hasta ahora en las lóbregas salas del vetusto caserón de la Plaza del Museo, realzarán su magnificencia y riqueza en artísticas vitrinas colocadas en las suntuosas salas. Entre ellas sobresaldrá la sala imperial, en la que se exhibirán las esculturas, bustos y lápidas correspondientes al primer momento universal de España.

Otro de los edificios cedidos es el Pabellón Real, de la mis-

ma Plaza de América, y construído también por don Aníbal González, con arreglo al más depurado estilo gótico. En él se instalará el Instituto «Gonzalo Fernández de Oviedo», Sección de Sevilla, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

A medias con la Diputación el Ayuntamiento cede el edificio, aún no terminado, que se destinará a Escuela de Trabajo, y los terrenos que lo circundan. Están situados en los Remedios, en la banda derecha del Guadalquivir, en la famosa Triana. Hasta ahora se han levantado las salas de maquinaria y quedan por construir las dependencias administrativas y las aulas para las clases teóricas. Cuando el proyecto—obra del escultor sevillano don Antonio Illanes—esté terminado, la Escuela de Trabajo de Sevilla será una de las mejores de España.

Por último, el Ayuntamiento vende al Ministerio de Educación 10.545 metros cuadrados en terrenos del Sector Sur de la Exposición, al precio módico de 10 pesetas metro, cuando la valoración del arquitecto de Construcciones Civiles hace ascender a 80 pesetas el precio de cada metro. En ellos se levantará el Colegio Mayor «Hernando de Colón», en memoria del hijo del insigne Almirante, a donde acudirán los alumnos internos de la Universidad sevillana.

Merced a la generosidad del Ayuntamiento hispalense, Sevilla contará, muy en breve, con importantes instituciones culturales, que realzarán su tradicional abolengo cultural y artístico.

A. O. M.

# DOCUMENTACION

## LEGISLATIVA

### La Escuela de Estudios Hispanoamericanos <sup>(1)</sup>

Orden de 28 de diciembre de 1942 ("Boletín Oficial del Estado" del día 14 de enero).

En aplicación del Decreto de 10 de noviembre último («Boletín Oficial del Estado' del 23 del mismo),

Este Ministerio ha resuelto:

PRIMERO.—Quedan creadas las siguientes cátedras en la Escuela de Estudios Hispanoamericanos, dependiente de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Sevilla:

Historia de la América precolombina, descubrimiento y conquista.

Historia de la Colonización y de la América contemporánea.

Historia del Derecho indiano.

Historia del Arte colonial.

SEGUNDO.—Quedan creados los cursos monográficos de la expresada Escuela de Fonética española, Geografía de América y Literatura española e hispanoamericana que se determinan en el artículo tercero del citado Decreto de 10 de noviembre y el de Instituciones canónicas hispanoamericanas, a propuesta del Rectorado de la Universidad de Sevilla.

Madrid, 28 de diciembre de 1942.

JOSE IBAÑEZ MARTIN

---

(1) Véase el número 23 de esta Revista.

Decreto de 2 de marzo de 1943 ("Boletín Oficial del Estado" del día 13).

Creada por Decreto de 1º de noviembre de 1942 la Escuela de Estudios Hispanoamericanos en la Universidad de Sevilla con el fin primordial de dotar a España de un instrumento capaz y apropiado para la formación americanista de su juventud, es oportuno considerar que algunos de los cursos generales previstos en la organización de la Escuela merecen, por su importancia formativa, incorporarse al cuadro general de sus Cátedras. De este modo los alumnos del referido centro podrán obtener un conocimiento extenso y adecuado de la Geografía del Nuevo Mundo, de su literatura y de las Instituciones canónicas que en él supo engendrar el genio creador de nuestra Iglesia.

La fundación de esta última Cátedra, unida a la ya existente de Historia del Derecho indiano, constituye un gran paso para el perfeccionamiento de los estudios estrictamente jurídicos, de lo cual no sería lícito que dejaran de beneficiarse los estudiantes de Derecho de nuestras Universidades, y especialmente de la hispalense, muchos de los cuales, por la coincidencia en su ciudad de estudios de los grandes fondos documentales americanistas del Archivo General de Indias y del de Protocolos, pueden atender perfectamente su vocación por la investigación de estas materias. Sin embargo, no parece conveniente que los escolares cursen sus estudios de Licenciatura con la obligatoriedad de estas asignaturas, cuyo carácter especializado y superior resulta bien notorio.

En consecuencia, a propuesta del Ministro de Educación Nacional y previa deliberación del Consejo de Ministros,

#### DISPONGO :

ARTÍCULO PRIMERO.—Se crean en la Escuela de Estudios Hispanoamericanos de la Universidad de Sevilla las Cátedras de Geografía de América, Literatura hispanoamericana e Institu-

ciones canónicas hispanoamericanas, en sustitución de los cursos generales del mismo nombre.

**ARTÍCULO SEGUNDO.**—A los licenciados en Derecho en las Facultades universitarias españolas que cursen la Historia del Derecho indiano y las Instituciones canónicas hispanoamericanas de la Universidad de Sevilla, se les computarán estas asignaturas por dos de las que son cursadas para obtener el grado de doctor en Derecho de la Universidad de Madrid.

**ARTÍCULO TERCERO.**—Los alumnos de la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla que hayan de estudiar el curso preparatorio, según el plan vigente, podrán optar para la elección de asignaturas de la Facultad de Filosofía y Letras por las disciplinas de la Escuela de Estudios Americanos que no sean las mencionadas en el artículo precedente.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a 2 de marzo de 1943.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación Nacional,  
JOSE IBAÑEZ MARTIN

## El «Colegio de Santa María del Buen Aire»

La línea de conducta que inspiró al Estado español la creación de la Escuela de Estudios Hispanoamericanos de Sevilla, por Decreto de diez de noviembre próximo pasado, debe continuarse con la fundación de las Instituciones complementarias necesarias para su desarrollo y eficacia.

Junto a la Escuela que se ha fundado es preciso crear una Residencia para los estudiantes nacionales, hispanoamericanos y extranjeros que sigan sus cursos, la cual será dotada de una reglamentación especial adecuada a las condiciones específicas del significado y del carácter internacional de tales cursos.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Educación Nacional y previa deliberación del Consejo de Ministros,

## DISPONGO :

ARTÍCULO PRIMERO.—Se crea el Colegio Mayor, denominado «Casa de Santa María del Buen Aire», para los estudiantes españoles, hispano-americanos y extranjeros que sigan los cursos de la Escuela de Estudios Hispanoamericanos de Sevilla. La Residencia quedará instalada en el edificio conocido por el nombre de Palacio de los Guzmanes, sito junto a la villa de Castilleja de Guzmán.

ARTÍCULO SEGUNDO.—El Ministerio de Educación Nacional dictará las Ordenes que estime necesarias y oportunas para la aplicación de lo establecido en el artículo anterior.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diez de febrero de mil novecientos cuarenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación Nacional,

JOSE IBAÑEZ MARTIN

(Boletín Oficial del Estado del día 2 de marzo.)

## Reglamento de la Escuela de Estudios Hispanoamericanos

Orden de 12 de enero de 1943 («Boletín Oficial del Estado» del 20).

Creada por Decreto de 10 de noviembre de 1942 la Escuela de Estudios Hispanoamericanos, dependiente de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad hispalense y en íntima relación con el Instituto «Fernández de Oviedo» del Consejo Superior de Investigaciones Científicas y con el Instituto «Hispanocubano» de aquella ciudad, han de cursarse en ellas las enseñanzas necesarias para obtener el título de diplomado en historia hispanoamericana de que habla el artículo cuarto del citado Decreto. Debe, asimismo, ocuparse dicho centro de la formación de los estudiantes en el sólido conocimiento y profundo amor a la historia de América, en



relación íntima con una concienzuda labor de investigación que asegure la vindicación exigida por el prestigio de nuestra ejecutoria en el mundo y fomente el contacto científico entre las juventudes hispánicas, como base de un intenso intercambio cultural.

Por ello, y vista la propuesta de la Universidad de Sevilla, este Ministerio ha dispuesto aprobar el siguiente

## REGLAMENTO

### I

#### Fines de la Escuela

ARTÍCULO 1º En la Escuela de Estudios Hispanoamericanos de Sevilla se cursarán los estudios necesarios para obtener el título de diplomado en Historia hispanoamericana, y sus fines serán:

- a) Proponer al Ministerio de Educación Nacional la expedición del título mencionado a los alumnos españoles, hispanoamericanos y extranjeros que lo merezcan.
- b) Formar historiadores e investigadores de la gloriosa obra civilizadora de España en América, y
- c) Fomentar el contacto científico entre las juventudes hispánicas.

### II

#### Personal de la Escuela y Junta general de la misma

ART. 2º El personal de la Escuela se compondrá de

- a) Personal docente.
- b) Personal administrativo, y
- c) Personal subalterno.

ART. 3º El personal docente será de Catedráticos y Profesores.

El primero desempeñará las Cátedras de la Escuela, y el segundo auxiliará a los Catedráticos y colaborará con ellos en la explicación de los cursos generales y monográficos, los cuales también podrán ser explicados por personal no perteneciente al Centro de reconocida solvencia científica.

#### EL DIRECTOR

ART. 4º El cargo de Director será de nombramiento ministerial, a propuesta del Rectorado de la Universidad de Sevilla, y podrá recaer en per-

sona que sea o no Catedrático de la Escuela, pero en este caso deberá ser Catedrático de Universidad.

ART. 5º Serán atribuciones del Director:

Primero. Las mismas que les competen a los Decanos de las Facultades universitarias, y tendrán el mismo tratamiento.

Segundo. Será representante de la Escuela a todos los efectos.

#### EL VICEDIRECTOR

ART. 6º Será nombrado por Orden ministerial, a propuesta del Rectorado, y su nombramiento recaerá en un Catedrático de la Escuela y tendrá el mismo tratamiento que los Vicedecanos de Facultad.

ART. 7º Sus atribuciones serán cuantas delegue en él el Director, a quien debe ayudar y prestar su colaboración.

En todas las ausencias del Director, o al producirse su vacante, automáticamente asumirá todas las funciones de la Dirección.

ART. 8º En ausencia del Vicedirector, o al producirse su vacante, y mientras se tramita la provisión inmediata, ocupará el cargo con el mismo carácter interino el Catedrático numerario más antiguo que desempeñe en propiedad Cátedra de la Escuela.

#### PERSONAL DOCENTE

ART. 9º El personal docente (Catedráticos y Profesores) tendrá, en general, los mismos derechos y deberes del universitario, con las diferencias que se marquen en las Ordenes que a ellos se refieran.

ART. 10. El personal docente propietario de las Cátedras de la Escuela será nombrado por oposición entre Doctores de las distintas Secciones de la Facultad de Filosofía y Letras que estén en posesión del título de aquélla, y formarán parte del Escalafón de Catedráticos de Universidad.

Del mismo modo, las Cátedras de la Escuela podrán salir a concurso previo de traslado entre Catedráticos de Universidad, según el procedimiento vigente.

Los Profesores serán nombrados, a propuesta de la Dirección de la Escuela, de forma análoga a los auxiliares de Facultad.

#### PERSONAL ADMINISTRATIVO Y SUBALTERNO

ART. 11. El cargo de Secretario recaerá en un Catedrático o Profesor de la Escuela, y será nombrado por el Ministerio a propuesta de la Dirección, y tendrá, en general, las mismas atribuciones y deberes que los de Facultad universitaria.

Será sustituido en ausencia y caso de vacante por el Catedrático, Pro-

fesor o funcionario administrativo de mayor antigüedad que designe la Dirección, con carácter interino.

Se aplicarán a estos funcionarios las mismas normas que a los que prestan sus servicios en los Centros universitarios.

ART. 12. La Junta general de la Escuela estará formada por el Director y Vicedirector, como Presidente y Vicepresidente, y como Vocales, los Catedráticos y Profesores, dos representantes elegidos por la Delegación de Sevilla del Instituto «Fernández de Oviedo», del Consejo Superior de Investigaciones Científicas; un representante del Instituto «Hispanocubano», el Director del Archivo General de Indias y el Secretario, que lo será de la Junta. Además, y con el fin de que colaboren con la Escuela personalidades y representantes de otras entidades científicas, públicas y privadas, la Junta general podrá proponer al Ministro el nombramiento de cinco Vocales nominales.

ART. 13. La Junta se reunirá necesariamente para el conocimiento y aprobación de los presupuestos y cuentas antes de ser presentados a la Universidad, y cuando lo estimen pertinente el Director o el Rector.

### III

#### De la Junta ejecutiva

ART. 14. La Junta ejecutiva estará compuesta del Director, Vicedirector, un Catedrático de la Escuela que pertenezca a la Facultad de Filosofía y Letras y el Secretario.

ART. 15. El Director será el Ordenador de pagos de la Escuela, el que será sustituido en ausencias y vacantes por el Vicedirector.

ART. 16. El Vicedirector será el Administrador de la Escuela, el que será sustituido en ausencias, vacantes y cuando a su vez sustituya al Director por el Secretario.

ART. 17. Será misión de la Junta ejecutiva la presentación de los presupuestos y cuentas a la Junta general de la Escuela para su aprobación y pase a la Universidad. Asimismo, le compete la administración y aplicación de los presupuestos durante el año.

ART. 18. La Junta ejecutiva elevará anualmente al Ministerio de Educación Nacional una Memoria sobre la labor realizada en el curso y sobre los planes y proyectos a desarrollar en el siguiente.

### IV

#### Alumnos

ART. 19. Para ser alumno de la Escuela será necesario estar en posesión, al menos, del título de Bachiller los españoles, o, equivalente, los ex-

tranjeros, debidamente convalidado. En casos excepcionales podrán ser admitidos alumnos sin dicho título por la Junta ejecutiva de la Escuela.

ART. 20. Para adquirir el carácter de alumno se precisa su admisión por el Director.

Para ello será necesario que el aspirante presente la correspondiente instancia.

ART. 21. Las obligaciones y derechos de los alumnos y el régimen de disciplina de la Escuela será el mismo de las Facultades universitarias.

ART. 22. Una vez cursados los planes de estudio de la Escuela con aprovechamiento, se les expedirá a los alumnos por el Ministerio de Educación Nacional, a propuesta de la Dirección de la Escuela, el título de diplomado en Historia hispanoamericana, que servirá como mérito a los efectos que se determinen.

## V

### Régimen económico y administrativo

ART. 23. El régimen económico y administrativo de la Escuela será análogo al de las Facultades universitarias, con las variaciones que se mencionan a continuación.

ART. 24. Los alumnos abonarán en metálico, en concepto de matrícula, por cada asignatura que cursen o por cada curso general o monográfico en que tomen parte, la misma cantidad y en la misma forma que por las disciplinas de la Facultad de Filosofía y Letras.

El importe de cada matrícula de disciplina o curso general o monográfico, que se cobra en metálico, se ingresará en los fondos de la Escuela para atender a sus fines.

ART. 25. Las demás tasas que deban abonar los alumnos por servicios de la Escuela se ajustarán a las universitarias.

ART. 26. Los derechos académicos para la obtención del título ascenderán a 350 pesetas. El 50 por 100, en papel de pagos al Estado, y el otro 50 por 100, para los fondos de la Escuela, aparte lo correspondiente a derechos de timbre y pólizas.

ART. 27. Los fondos privativos de la Escuela estarán constituidos:

- a) Por la consignación oficial.
- b) Por las subvenciones de entidades oficiales o privadas.
- c) Por las subvenciones de personas particulares.
- d) Por lo que produzca la venta de publicaciones que edite la Escuela, y
- e) Por la parte correspondiente en el importe de las matrículas y expedición de diplomas.

ART. 28. Con los ingresos mencionados la Escuela atenderá al pago del personal docente no escalafonado, administrativo y subalterno; al del ma-

terial de todas clases, publicaciones y a cuantos ocasionen los servicios del Centro.

ART. 29. La Junta ejecutiva confeccionará los presupuestos, que deben ser aprobados por la Junta general de la Escuela antes de ser remitidos al Rectorado para unirlos a los generales de la Universidad de Sevilla.

ART. 30. Igualmente la Junta ejecutiva formalizará las cuentas del año académico, que, previamente aprobadas por la de la Escuela, se remitirán al Rectorado para su inclusión en las generales de la Universidad.

ART. 31. Tanto los presupuestos como las cuentas se ajustarán a los generales universitarios.

## VI

### Plan de estudios y pruebas

ART. 32. Para los alumnos que aspiren a la obtención del título se entenderán distribuidas las enseñanzas de la Escuela en la siguiente forma:

#### PRIMER CURSO

Historia Universal moderna y contemporánea (que se cursará en la Facultad de Filosofía y Letras), Historia de América precolombina: descubrimiento y conquista, Historia del Derecho indiano.

Cursos generales obligatorios:

Fonética y Literatura hispanoamericanas, Geografía de América.

Además de los cursos generales la Escuela podrá proponer otros monográficos obligatorios o voluntarios complemento de los anteriores. Serán obligatorios el de Historia de las Misiones en América y Arte español.

#### SEGUNDA PARTE

Asignaturas: Historia de España moderna y contemporánea (que se cursará en la Facultad de Filosofía y Letras), Historia de la Colonización y de la América contemporánea, Historia del Arte hispanocolonial.

Cursos generales obligatorios:

Instituciones canónicas hispanoamericanas.

Además de los cursos generales la Escuela podrá proponer otros monográficos obligatorios o voluntarios complementarios de los anteriores. Serán obligatorios la Paleografía y la Lengua inglesa.

ART. 33. Las pruebas para la obtención del título serán las siguientes:

a) Escritas. Los alumnos realizarán tres ejercicios de cuatro horas cada uno sobre tres temas de las materias siguientes:

Descripción y clasificación de cinco diapositivas o fotografías de arte hispanoamericano, transcripción y comentario histórico de dos documentos

de la época colonial americana, composición sobre un tema de literatura hispanoamericana o comentario y estudio de un trozo de crónica de la época colonial, traducción y comentario de un texto histórico en lengua inglesa referente a la época colonial, ejercicio práctico sobre Geografía de América y composición sobre un tema de Historia hispanoamericana.

b) Orales. Que consistirán en preguntas por el Tribunal sobre las disciplinas que componen los estudios de la Escuela.

Las pruebas escritas serán eliminatorias. El examinando que haya aprobado las pruebas escritas no necesitará repetir las primeras en la convocatoria siguiente.

c) Trabajos de investigación. Los alumnos, una vez aprobadas las pruebas escritas y orales, tendrán que presentar un trabajo de investigación, dirigido por un Catedrático de la Escuela, y que deberá efectuarse durante el tiempo de los estudios y será juzgado por el mismo Tribunal.

El examinando que haya aprobado las pruebas escritas y orales no necesitará repetir las si su trabajo fuese rechazado. Las calificaciones serán las corrientes en las Facultades de Filosofía y Letras.

Cuando el Tribunal lo estime oportuno elevará a la Dirección, y ésta al Ministerio, la propuesta de conceder al «diplomado» con sobresaliente el premio Gonzalo Fernández de Oviedo, único e indivisible. Consistirá en el pago de la cantidad de dinero que haya consignado en los presupuestos la Junta general de la Escuela para aquel fin. El trabajo de investigación será publicado por la Escuela y el Instituto «Fernández de Oviedo», previas las correcciones y modificaciones que el Tribunal examinador introduzca.

ART. 34. Los cursos tendrán la misma duración y calendario que los universitarios.

## VII

### B e c a s

ART. 35. Será aplicable a la Escuela la legislación general del régimen de becas del Ministerio de Educación Nacional, y, además, el que especialmente se establezca para la misma.

## VIII

### R e s i d e n c i a s

ART. 36. Con independencia de los Colegios Mayores de la Universidad de Sevilla se establecerán Residencias especiales para la Escuela, cuyo Reglamento interior se hará oportunamente, y cuya principal misión será atender a los estudiantes becarios hispanoamericanos y extranjeros y al Profesorado del Centro.

## ARTÍCULOS ADICIONALES

Artículo primero. A propuesta de la Escuela, y con informe del Consejo Nacional de Educación, el Ministerio podrá otorgar el título de diplomado en Historia hispanoamericana a los actuales Catedráticos de la Facultad de Filosofía y Letras.

Igualmente el Ministerio podrá conceder el mencionado título a aquellas personas de competencia indiscutible en las materias objeto de los estudios de la Escuela.

Artículo segundo. Los licenciados en las Facultades de Filosofía y Letras y Derecho podrán ser alumnos de la Escuela. La Junta ejecutiva de la misma apreciará los estudios de sus Facultades y determinará qué asignaturas de la Escuela pueden concedérseles como cursadas y cuáles deben cursar en ella para, previo abono de los derechos correspondientes, otorgarles, en su día, el título de diplomado.

Artículo tercero. El Ministerio de Educación Nacional nombrará el personal interino de todas clases hasta que, una vez confeccionadas y aprobadas las plantillas y consignadas cantidades en los presupuestos correspondientes, se pueda nombrar el propietario.

Asimismo, el Ministerio podrá otorgar, previos los asesoramientos que estime necesarios, el nombramiento de Director y Profesor honorario de la Escuela.

Artículo cuarto. El Ministerio de Educación Nacional podrá nombrar consejeros de la Escuela, a título honorífico y a propuesta de la misma, a aquellas personalidades españolas, hispanoamericanas y extranjeras que se juzguen acreedoras a ello.





# BIBLIOGRAFIA

**JUAN ZARAGÜETA: "Pedagogía fundamental". — Editorial Labor, S. A. Madrid, 1943.**

El eminente Catedrático y Secretario de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central, don Juan Zaragüeta, nos da a conocer, con su reciente obra *Pedagogía fundamental*, el fruto de una ingente labor de profundidad y amplitud máximas en relación con los principios que ha inspirado el título que comentamos.

En un vasto plan sistematizado y organizado con un orden perfecto, la *Pedagogía* de don Juan Zaragüeta no se halla polarizado en una dirección única, ni siquiera preferente. Por el contrario, abarca dicha materia en un conjunto que alcanza, sino también a las posibles influencias que el escolar ha de sufrir extraescolarmente y que han de repercutir en su psicología.

Igualmente, el autor hace mención de los problemas fundamentales de la llamada «Pedagogía social», pero sin hacer de ellos sección aparte, sino insertándolos en su lugar correspondiente dentro de la total sistemática de la pedagogía humana.

Porque la máxima preocupación del autor ha sido la ordenación rigurosa de los temas pedagógicos, evitando el grave inconveniente que ofrecen tantas obras de carácter análogo, que dejan con mucha frecuencia a sus lectores en plena desorientación al intentar profundizar en alguna materia.

Tres son las partes fundamentales que constituyen el eje central de la obra de Zaragüeta. Primeramente, la Ontología, de donde se desprenden los postulados pedagógicos, obtenidos de la observación del educando como hombre y del educando en su evolución. En segundo término, la Ética pedagógica, que lleva en sí las orientaciones ideales que ha de seguir una buena pedagogía, aunque mermadas por las limitaciones y anomalías que la realidad ofrece y de las cuales se desglosa el ideal máximo realizable.

Y, por último, la Técnica pedagógica, que nos da las normas a seguir, basadas en el conocimiento previo del sujeto, con la actuación consiguiente del educador, según una organización pedagógica adecuada.

El docto Catedrático de la Universidad Central nos da, pues, con esta su última obra, un tratado completo de cuantos problemas afectan a materia tan esencial y profunda como es la Pedagogía, base de toda educa-

ción, y en el cual la juventud escolar y el gran público de habla española hallarán los principios que han de informar sus futuras actuaciones en orden a la mayor grandeza y prosperidad de nuestra Patria.

**GEMELLI (Fray Agostino, O. F. M.): "La psicología a servicio dell'orientamento professionale nelle scuole".** — Zanichelli ed. Bologna, 1943.

Fray Agostino Gemelli, Presidente de la Comisión Permanente para la aplicación de la psicología y miembro del Consejo Nacional de Investigaciones, da a la publicidad este interesante estudio en torno a los problemas que a la psicología escolar plantea la Carta de la Escuela italiana. No quiere decir esto que sólo a problemas de tipo local se circunscriba. Muy al contrario, reviste el máximo interés para el educador y para el estudioso en general de todos los países. He aquí el sumario:

I. Premesse.—II. Nozioni fondamentali.—III. Concezioni erronee.—IV. Quali sono la vie da seguirsi per attuare l'orientamento.—V. Il problema medico.—VI. Il compito dello psicologo.—VII. Il compito dell'educatore.—VIII. Opinioni varie sulla natura delle attitudini.—IX. Come si imposta il problema delle attitudine.—X. I reattivi mentali come mezzo diagnostico delle attitudine.—XI. L'analisi fattoriale.—XII. Tendenze, inclinazioni e interessi come motive per il guidizio che sta a base dell'orientamento professionale.—XIII. La continuità dell'orientamento professionale.—XIV. Con Metodi scolastici di valutazione dello scolaro ai fini dell'orientamento professionale.—XV. La continuità dell'orientamento professionale.—XVI. Conclusioni.

Un completísimo modelo de ficha profesional y un apéndice bibliográfico notable ponen fin a este libro, recomendable desde todos los puntos de vista y que viene, además, agradablemente presentado y con elogiabile pulcritud editorial.

**ROBERTO WIZINGER: "Carbón, aire y agua".**—Biblioteca Técnica y Profesional Afrodisio Aguado, volumen V. Madrid.

Con esta obra, Roberto Wizinger presenta un amplio campo experimental y práctico para la obtención de productos sintéticos, cada día más indispensables en el desarrollo de la vida moderna, por la carencia y escasez de materias primas que las actuales circunstancias imponen al mundo.

Este trabajo, de un gran valor práctico, podrá orientar espléndidamente al químico, al industrial y al técnico español en orden a la obtención de materias derivadas del carbón, tan abundante en nuestro país.

La obra de Roberto Wizinger ha sido adaptada a las necesidades españolas por don José María Fernández-Ladreda, Coronel de Artillería, Ingeniero y Catedrático de Química técnica de la Universidad de Sevilla.

En lenguaje preciso y claro, no exento de elegancia, el señor Fernández-Ladreda pone al alcance del lector más profano en esta materia las interesantísimas consecuencias que se desprenden de las investigaciones del profesor alemán. Y resumiéndolas a todas, la que figura en el preámbulo del libro: «El carbón será cada vez menos un combustible de empleo directo y cada vez más una materia prima».

Véase, pues, el valor social de la obra que comentamos. Con ella, la Editorial Afrodísio Aguado acrecienta su Biblioteca Técnica y Profesional, acreditada ya como exponente elevado de su constante labor de perfeccionamiento.

#### CASANOVES ARNANDIS (Luis, Pbro.).—Valencia, 1942.

El señor Casanoves, ilustre Catedrático del Seminario de Valencia, ha puesto a contribución todo lo que de admirable pedagogo se entrevé en este libro para facilitar a los que se dedican al difícil estudio de las Humanidades el áspero camino del aprendizaje.

El libro está presentado en forma de sinopsis completísima y de excelente comprensión aun para estudiantes que, conducidos a través de ellos, evitan al principiante el verse sumido en el laberinto de farragosas explicaciones que amenguan la claridad de la exposición y dificultan la asimilación de tales enseñanzas.

La distribución es como sigue: «De la oración en general», «Oraciones simples», «Oraciones compuestas», con las correspondientes clasificaciones dentro de cada grupo.

En consecuencia: un excelente libro, con el que su autor presta un inestimable servicio no sólo a los escolares, como modestamente pretende, sino a los estudiosos en general.

#### EL SANTO CRISTO DE VERGARA... Poema, por R. Galdós, S. J.—

Editado en la tipografía de la Pontificia Universidad Gregoriana de Roma (1940).

**Formato:** 20,5 por 12,5 cms. (64 páginas); un fotograbado del Santo Cristo de Vergara en la cubierta anterior y otro del rostro del mismo Santo Cristo en la cubierta posterior.

El poema consta de diez Cantos, precedidos de un Preludio y seguidos de un Final o Recapitulación. Es de carácter marcadamente bíblico-teológico. Está dedicado a doña Margarita Galdós y a su esposo, don Ramón Caso, hermana y cuñado, respectivamente, del autor del poema, que fueron ejecutados en Carabanchel Bajo el 11 de noviembre de 1936.

# Hijos de Heraclio Fournier

FÁBRICA DE NAIPES

DE TODAS CLASES

ESPECIALIDAD EN FABRICACIÓN DE  
SELLOS SOBRE PAPEL ENGOMADO

CALIDADES GARANTIZADAS



VITORIA

# Aranzábal

S. A.

Calle de Castilla, 20 - VITORIA



FUNDICIÓN DE ACERO AL  
HORNO ELÉCTRICO. MATE-  
RIAL ESPECIAL FERRIKEL  
FUNDICIONES DE COLADO Y  
METALES. MAQUINARIA IN-  
DUSTRIAL. TALLERES ME-

CÁNICOS

TELÉFONOS: { Oficina 1720  
Fábrica 1353

JOAQUINA HERBELLO SOTELO  
Baratijas José Antonio, 68

INDALECIO DE LAMA  
"La Gloria" - Ultramarinos finos Calvario, 52

VIUDA DE FRANCISCO PEREZ  
Ultramarinos y cacharrería General Franco, 71

JULIAN ALONSO  
Carpintería Isabel II, 6

BAR VENTOSELA  
Roberto Fernández Alfonso XIII, 14

VIUDA DE F. CELADA  
Almacén de ultramarinos finos López de Neira, 12

BAR "GRAN PEÑA"  
Vinos y comidas Alfonso XIII, 61 Teléfono 2855

ALFREDO SIRVENT COLOMINA  
Máquinas de escribir - Reparación Velázquez Morente, 37

V I G O (Pontevedra)

CONFITERIA

# Arrilucea

POSTAS, 36.-Teléf. 19-46

VITORIA

FUNDICIÓN - MAQUINARIA  
CONSTRUCCIONES METÁLICAS

# Hijos de Fermín Aranguiz

MATERIAL FERROVIARIO

VITORIA

TALLERES Y OFICINAS:

Beato T. de Zumárraga, 14 y 16.-Teléf. 1341